

SANTIAGO, 17 JUN. 2020

RESOLUCION Nº 0801

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 38 de la Constitución Política de la República; en la Ley Nº18.834 cuyo texto refundido coordinado y sistematizado está contenido en el Decreto con Fuerza de Ley Nº29 de 2005 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 2 y siguientes de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado; y lo solicitado por el Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión mediante memorándum Nº125/06/2020 de fecha 01 de junio de 2020;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.

2. Que de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta casa de estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Que a su vez, el artículo 3º Nº 7 del mismo cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

3. Que la Ley 21.094 define a las Universidades del Estado como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

4. Que la Ley 19.239 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana establece que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico

5. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana, es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2016 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

6. Que, en ese contexto, la Universidad realiza esfuerzos para lograr ejecutar en el mediano y largo plazo, los fines que lo son propios. En especial, su Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020.

7. Que, dentro de los hitos y lineamientos del PDE 2016-2020 se encuentran la Vinculación con el Medio, pues el objetivo estratégico es aumentar el impacto de las actividades que se desarrollan al respecto.

8. Que, de acuerdo al memorándum Nº125/06/2020 el Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión, solicitó sancionar las bases concursables denominadas "Bases de Iniciativas de Vinculación con el Medio" para el año 2020. Estas últimas, consideran tres líneas denominadas: "Fondo de Extensión", "Iniciativas de Vinculación con el Entorno Disciplinar Profesional VEDP" y "Fondo Creando Redes".

9. Que, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente a fin de dotar de legalidad dichas bases, por tanto,

RESUELVO

Apruébense las siguientes "Bases de Iniciativas de Vinculación con el Medio" para el año 2020, las que, signadas como ANEXO 1, forman parte integrante del acto administrativo para todos los efectos legales.

Regístrese y comuníquese

pbr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría (con ANEXO 1)
Secretaría General (con ANEXO 1)
Vicerrectoría Académica (con ANEXO 1)
Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con ANEXO 1)
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (con ANEXO 1)
Contraloría Interna (con ANEXO 1)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con ANEXO 1)
Dirección Jurídica (con ANEXO 1)
Dirección de Finanzas (con ANEXO 1)
Dirección de Administración (con ANEXO 1)

PCT/NDSD

PCT



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



ACREDITADA
4 AÑOS

• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA DICIEMBRE DE 2020



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE

VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

Bases de Iniciativas Vinculación con el Medio 2020

Introducción

La Universidad Tecnológica Metropolitana es una Institución de educación superior de carácter público, cuyo propósito esencial es entregar una formación integral al estudiante, con preferencia en el quehacer tecnológico y con una especial vocación de servicio. Cuya misión es “Formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte”.

Para alcanzar esta misión, la institución reconoce como función esencial el vínculo o relacionamiento que establece con el entorno del que forma parte y donde desarrolla su quehacer institucional.

Para apoyar al desafío que enfrenta la UTEM en el logro de contribuir a solucionar, preferentemente, las necesidades de la Región Metropolitana y sus comunas mediante iniciativas pertinentes a las demandas y características específicas del territorio, se presentan instrumentos para que los docentes tengan respaldo institucional a sus iniciativas de vinculación con sus entornos disciplinares, profesionales y sociales pertinentes.

La UTEM y particularmente la VTTE han definido como un eje estratégico a las carreras de pregrado de la universidad con el fin de fortalecer la VcM. En ese contexto, se ha definido la estrategia Foco en Carreras, la cual surge a partir de un proceso de diagnóstico y elaboración de lineamientos estratégicos de VcM por facultad con miras a la mejora continua y cierre de brechas en las unidades académicas.

Con relación a las acciones de VcM realizadas por las unidades académicas, esta estrategia está orientada a dar cumplimiento a las iniciativas consignadas por las carreras en los Lineamientos para la Vinculación con el Medio y/o a los Planes de Mejora de Carreras Acreditadas en el criterio de VcM. Por lo tanto, las siguientes bases, buscan velar la ejecución de estos compromisos.

Estas Bases de Iniciativas Vinculación con el Medio 2020, consideran las iniciativas que se pueden financiar mediante el Fondo de Extensión, las iniciativas de Vinculación con el Entorno Disciplinar y Profesional VEDP y el Fondo Creando Redes.

Fondo de Extensión

Contenido

1. Antecedentes Generales	5
2. Objetivo	6
3. Focos de apoyo	6
4. Tipos de Iniciativas	7
5. Presupuesto	9
5.1. Ítems y restricciones	9
6. Proceso de postulación	10
6.1. Postulación de iniciativas	10
6.2. Admisibilidad	11
6.3. Evaluación técnica y presupuestaria	11
6.4. Adjudicación	12
7. Condiciones de aceptación de las Iniciativas	13
8. Compromisos	13
9. Monitoreo, apoyo, evaluación	14
10. Soporte profesional a las iniciativas	14
10.1. En la postulación y ejecución	14
10.2. Soporte Comunicacional	15
11. Definiciones	16
Anexos	17

1. Antecedentes Generales

En coherencia con la definición y misión de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (VTTE) expuestos en la Política de Vinculación con el Medio donde se persigue vincular efectivamente a la universidad con su entorno, se pone a disposición el proceso de asignación de fondos destinados a las unidades académicas para la realización de iniciativas en el ámbito de **Extensión**.

La UTEM valoriza la Extensión como parte de la Vinculación con el medio las cuales contribuyen al desarrollo cultural, artístico, humanístico, tecnológico y formativo de la región y el país mediante la promoción y difusión del arte y la cultura y la divulgación académica.

La VcM que realiza la UTEM por medio de este y otros instrumentos gestión y financiamiento tienen como foco prioritario la Retroalimentación a la Docencia. Tal como señala la Política de Vinculación con el Medio “la UTEM establece que las iniciativas, proyectos y programas que realizan actividades de VcM deberán asegurar una retroalimentación efectiva, verificable y permanente que permita mejorar la calidad y pertinencia de sus diversas actividades misionales: a la docencia de pregrado y posgrado, a la investigación y a la gestión de la VcM.” La Retroalimentación a la Docencia de las acciones de VcM deberán estar orientados por los siguientes principios:

- a. Pertinencia: El propósito de la VcM es identificar problemas de las comunidades y actores del territorio y contribuir, a través sus funciones sustantivas, a soluciones que apunten al desarrollo territorial.
- b. Bidireccionalidad: La VcM posee, por definición, un carácter recíproco en el que todas las relaciones deben apuntar a desarrollar una relación interactiva con el medio, y en la que ambas partes, la sociedad y la universidad, incorporan beneficios y aprendizajes para sí.
- c. Transversalidad: Concepto que marca la hoja de ruta de las Universidades Estatales ante la expectativa de convertirse en universidades complejas. La transversalidad de la VcM permite dotar de pertinencia territorial a la docencia y la investigación.

La Retroalimentación a la Docencia es un concepto amplio que podrá considerar los distintos niveles de complejidad y desarrollo que se presentan a continuación:

1. Tributación a los logros de aprendizaje: orientada a que el aprendizaje de las asignaturas al utilizar una metodología activa o realización de actividades en concordancia con los logros de aprendizaje en los procesos formativos, con el objetivo de hacer más pertinentes los procesos formativos debida su aplicación en terreno de los contenidos.
2. Retroalimentación a la gestión de VcM: que implica un proceso creciente de mejoras en la gestión de los proyectos que implementan estas metodologías, tanto en su trazabilidad como en los criterios utilizados para determinar su aplicación, entre otros.
3. Retroalimentación a la gestión pedagógica: que aborda las distintas capacitaciones y orientaciones que se realizan desde el nivel de gestión a los académicos que imparten la metodología.
4. Retroalimentación a la planificación curricular: que considera los cambios que, producto de la agregación de los procesos anteriores, se generan en los planes curriculares y las actualizaciones de los perfiles de egreso.

Las presentes bases del Fondo de Extensión tienen por objetivos específicos la Tributación a los logros de aprendizaje, así como la Retroalimentación a la gestión de VcM.

2. Objetivo

Fortalecer y fomentar el quehacer en vinculación desde las unidades académicas que se centren en los ámbitos de **Extensión académica** y **Extensión artística-cultural**, aumentando el desarrollo integral de la carrera y de quienes componen la comunidad académica y estudiantil, con un foco específico en la ampliación de redes y profundización de vinculaciones (fidelización) para continuidad de relaciones en tema de retroalimentación a la docencia u otras vinculaciones complejas.

3. Focos de apoyo

Las iniciativas postuladas, deberán realizar sus actividades y enfocar sus medios de verificación hacia la consecución de resultados que se presentan a continuación:

Focos de apoyo		Resultados*	Medios de verificación
Extensión Académica y Artística-Cultural	• Superación de brechas o debilidades, identificadas en procesos de mejora continua de la unidad académica. • Cumplimiento de acciones declaradas en los Lineamientos para la Vinculación con el Medio de cada Carrera. • (Foco especial) Continuidad de acciones de carreras que tengan más de 3 años de antigüedad y que involucren estudiantes en su desarrollo.	1. Aumento de redes y contactos para incrementar el alcance de relaciones de las carreras en materias de vinculación.	1. Base de datos de participantes
		2. Influir en la generación de vinculaciones que conlleven a desarrollo de iniciativas que puedan ser abordados futuramente por una cátedra con una metodología activa o a relaciones que se sostengan en el tiempo que permitan un mejor desarrollo de los perfiles de las carreras.	2. Informe de gestión a. Análisis de la acción y resultados de vinculación b. Detección de necesidades de la contraparte vinculada c. Enunciación de posibles vinculaciones futuras y posibles acciones para concretarlas d. Encuestas de satisfacción por parte de contraparte
		3. Incrementar el conocimiento del entorno relevante para las carreras.	
		4. Incrementar la cobertura de la carrera en áreas de influencia en las que sean deficitarias.	

TABLA 1: Focos de acción, resultados y medios de verificación de las iniciativas.

*Cada actividad debe contemplar los 4 resultados indicados en la tabla y además deben estar respaldados por medios de verificación, los cuales deben ser reportados en la plataforma SISAV una vez finalizada la actividad un plazo máximo de 10 días hábiles.

4. Tipos de Iniciativas

Las iniciativas presentadas deben considerar las siguientes clasificaciones y componentes:

1. Categoría	
Extensión académica: se expresa a través de instancias que difunden el conocimiento y quehacer de una carrera o facultad, para contribuir a sus ámbitos educativos, formativos, profesionales, disciplinares y científicos específicos, donde se puede percibir una acumulación de pensamiento, que sean vinculantes y significativos para la relación con grupos de interés y/o áreas de influencia.	Extensión artística cultural: acciones que cultivan el arte, la cultura y el patrimonio, que tengan relación con el desarrollo integral de la carrera o facultad y, que además convoque a grupos de interés y/o áreas de influencia específicos de las carreras o facultad.
2. Línea de vinculación	
Vinculación inicial: instancias de relación con el entorno que involucra a un agente externo detectado como parte de un área de influencia o grupo de interés. La vinculación debe aspirar a la generación de redes significativas para futuras vinculaciones complejas que puedan retroalimentar a la docencia.	Fortalecimiento de relaciones con grupo de interés o área de influencia: cualquier otra instancia de relación que resulte de la continuidad de vinculaciones complejas donde se permita ampliar o profundizar en el conocimiento de la comunidad interna sobre los grupos de interés y áreas de influencia para el escalamiento de las relaciones.
3. Segmento de vinculación	
Grupo de interés: grupos de personas pertenecientes al entorno de la carrera o facultad que poseen un interés en común y que pueden ser afectados por la comunidad académica o estudiantil en cuestión por su quehacer específico.	Área de influencia: sectores de la sociedad que se definen a partir de unas temáticas amplias y por su prioridad institucional (empresa, estado, sociedad civil) con los cuales la carrera desea vincularse en base a intereses desarrolladas por ella.

4. Asociación interna	
Unidad académica (una carrera)	Facultad
5. Tipo de actividades	
a. Muestras o exhibiciones académicas: se muestra y dispone a una comunidad externa específica los resultados de creación académica y estudiantil que sean relevantes para el aumento de la discusión disciplinar o social en materias que sean pertinentes a las carreras. b. Muestras artísticas y culturales: mediante la exhibición de soportes audiovisuales, pictóricos, nuevos medios y escénicos, se busca una reflexión particular asociada a la carrera. Se valora en ese sentido la confluencia de los dispositivos artísticos y culturales con el medio académico para la reflexión disciplinar. c. Participación en ferias: asistencia y presencia de la carrera en espacios feriales donde muestren resultados concretos resultantes de proyectos e investigación que promuevan la creación de redes y discusión con grupos de interés y áreas de influencia afines a la carrera. d. Charlas con temáticas exploratorias: instancias de discusión y debate disciplinar y social en torno a temas novedosos que por el rol que juegan en la contingencia nacional o internacional son relevantes para la reflexión de carrera, a partir de la cual se generen nuevas búsquedas de vinculación. e. Talleres de actualización profesional para titulados: jornada de corta duración (máximo 3 horas) destinadas a titulados(as) donde por medio de una dinámica práctica se contribuya a debilidades o carencias que hayan sido detectadas por los(as) mismos(as) titulados(as) y que pueden aportar en su desarrollo profesional. No poseen certificación. f. Concurso de iniciativas: llamado a grupos de interés (titulados(as), sociedad civil, estudiantes, empresas, escolares) a desarrollar iniciativas que sean premiadas con algún incentivo material o simbólico. El objetivo es aumentar el interés de los convocados en la carrera y universidad en ámbitos en los que la carrera sea destacada. g. Premios titulados destacados: instancia de captación de titulados(as) donde se reconoce la trayectoria, calidad y logros profesionales, con el objetivo de que la carrera pueda generar espacios de valoración hacia dicho grupo de interés y logre generar vinculaciones basadas en la confianza. h. Visitas guiadas con foco en colegios: posicionar a la carrera en espacios escolares, que permitan una vinculación efectiva del quehacer académico y estudiantil con el propósito de posicionar y exhibir las ventajas y cualidades diferenciadoras que brinda la universidad y la carrera. i. Taller demostrativo en colegios: curso de corta duración (máximo 2 horas) donde se pueda enseñar alguna actividad que sea de dominio de los(as) estudiantes o académicos(as) de la	

carrera con el objetivo de demostrar las habilidades y cualidades diferenciadoras que generen interés en dicha comunidad.

TABLA 2: Clasificaciones y componentes de las Iniciativas de Extensión

* Para los puntos f y g se debe considerar que la asignación de premios asociados debe ser consignados bajo la normativa vigente establecida por la Dirección Jurídica de la universidad.

5. Presupuesto

El Fondo contará anualmente con un monto determinado en el presupuesto de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión VTTE, el que se distribuirá a través de la modalidad de asignación directa.

Los montos asociados al tipo de vinculación serán de alrededor de \$500.000.- por cada iniciativa ya sea de vinculación inicial o de fortalecimiento de relaciones con grupo de interés o área de influencia.

5.1 Ítems y restricciones

Los ítems financiables varían según la naturaleza de las iniciativas, los que se presentan en la siguiente tabla.

CÓDIGO	ÍTEM	Restricciones
12221.01	Gastos en Materiales de Enseñanza Pregrado.	
12231.04	Publicidad y Difusión Varios.	Toda acción debe ser coordinada con la unidad de comunicación VTTE
12232.01	Servicios de Impresión	Toda acción debe ser coordinada con el área de Extensión y la unidad de comunicación VTTE. No se permite impresión de informes, memorias o libros.
12241.01	Gastos en Arriendos de Inmuebles.	
12242.02	Gastos en Arriendo de Vehículos.	
12242.05	Arriendo Muebles.	
12242.06	Arriendos Varios.	

12254.01	Materiales de Computación de uso o Consumos Corrientes.	
12261.02	Productos de Papeles, Cartones, e Impresos	
12261.02	Materiales y Útiles diversos de Oficina	
12269.11	Pasajes, Estadías y Fletes.	Solo se financiarán gastos asociados a la participación de expositores o relatores externos. También se financiarán traslados de estudiantes y académicos(as) UTEM en espacios de vinculación externa. Para este ítem sólo se financiará la cobertura nacional.
12269.12	Otros Servicios Generales.	No podrán superar el 30% de la solicitud total del presupuesto. Se solicita detalle de la solicitud para su aprobación.
12269.13	Imprevistos	No podrán superar el 10% de la solicitud total del presupuesto.
12269.18	Alimentos y Bebidas.	
12141.03	Gastos de Honorarios nacionales no académicos	Destinado principalmente a relatorías. Sujeto a evaluación de la pertinencia del caso y antecedentes profesionales de la persona propuesta. Las actividades por carrera no pueden superar el 16% en honorarios.

TABLA 3: Ítem y restricciones presupuestarias

6. Proceso de postulación

Las etapas de este proceso son:

6.1 Postulación de iniciativas

1. Estos fondos estarán disponibles y serán asignados en modalidad de ventanilla abierta.
2. Las iniciativas podrán ser presentadas desde el 1 de junio al 30 de julio de 2020. La ejecución de estas iniciativas deberá realizarse hasta el 30 de octubre de 2020.
3. En la convocatoria pueden presentar iniciativas los(as) académicos(as) de la universidad que cuente con una relación contractual vigente al 2019 (incluso profesores honorarios) siempre que estén alineados con las necesidades y brechas de la carrera. También pueden presentar iniciativas las Facultad a través del Decano(a) como órgano agrupador de varias carreras través de la autoridad que la represente donde se refleje un claro aporte transversal a las unidades académicas dependientes (Escuelas). El único requisito es que las postulaciones que contemplen compras y solicitudes de giro, deben tener un/a académico/a (cuentadante y/o responsable con fianza).
4. La postulación de las iniciativas será por medio de la Plataforma SISAV, para ello el o la docente, o Decano(a) de Facultad, según corresponda, debe contar con credenciales institucionales

activas, es decir, su cuenta de correo electrónico institucional debe tener activo *Pasaporte.UTEM* para acceder a SISAV.

5. A su vez, el(la) académico(a) postulante deberá tener habilitada una cuenta en SISAV, de manera tal que pueda ingresar el formulario de postulación a Iniciativas de Extensión.
6. La postulación se deberá realizar exclusivamente a través de la Plataforma SISAV sección “Extensión” a través del siguiente link: <https://sisav.utem.cl/>.

Ante cualquier duda respecto a la plataforma o el ingreso de información en el formulario correspondiente, consultar el manual de usuario disponible en el siguiente link: https://sisav.utem.cl/documentos/manual_usuario.pdf

Los anexos disponibles para su revisión son los siguientes:

Nº1: Formulario de Iniciativas de Extensión

Nº2: Carta Compromiso Contraparte (solo si aplica)

Nº3: Carta de invitación para participación en ferias u otros eventos relacionados a la postulación (solo si aplica)

Nº4: Cartas de participación de estudiantes (solo si aplica)

Nº5: Pauta de evaluación.

Nº6: Carta Jefe(a) de Carrera

Se deben completar todos los campos del formulario de Iniciativas de Extensión en SISAV. Es responsabilidad del(a) académico(a) o Decano(a) postulante que se finalice correctamente la postulación en la plataforma.

6.2 Admisibilidad

Se considerarán admisibles las iniciativas que los(as) académicos(as) o Decanos(as) hayan subido en su totalidad al SISAV, y estén asociadas a carreras cuya oferta académica se encuentre vigente al momento de la solicitud y durante la ejecución.

6.3 Evaluación técnica y presupuestaria

Las iniciativas presentadas serán evaluadas acorde a la Pauta de evaluación (Anexo Nº5) por la Encargada de Extensión, con Consejo Asesor Social y Empresarial (CASE), RET, Foco en Carrera y Unidad de Estudios de la VTTE, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles posterior a su postulación.

Las dimensiones que se evaluarán son las siguientes:

Dimensión	Escala de valoración
1. Descripción general de la actividad, antecedentes y coherencia con focos de apoyo	Óptima: 2 pts Regular: 1 pts

	Deficiente: 0 pto
2. Correcta identificación de grupo o área de interés en relación a la pertinencia y coherencia de la vinculación. Se analizan antecedentes de respaldo	Óptimo: 2 pto Regular: 1 pto Deficiente: 0 pto
3. Tributación al cierre de brechas de carreras o necesidades de vinculación	Cumple: 1 pto No cumple: 0 pto
4. Medios de verificación y resultados esperados	Óptimo: 2 pto Regular: 1 pto Deficiente: 0 pto
5. Evaluación de pertinencia del presupuesto requerido para la realización de las acciones comprometidas	Cumple: 1 pto No cumple: 0 pto
Puntaje máximo	8 puntos

TABLA 4: Escala de valoración

De acuerdo con los puntajes obtenidos las iniciativas serán clasificadas en los estados “Aprobado”, “Requiere modificaciones” o “Rechazado”, correspondiendo a los siguientes rangos:

Concepto		
Óptimo	6 a 8 puntos	Aprobado
Regular	4 o 5 puntos	Requiere modificaciones
Insuficiente	0 a 3 puntos	Rechazado

TABLA 5: Resultados de iniciativas, según puntaje

Las iniciativas que hayan sido clasificadas con el estado “Requiere modificaciones” podrán apelar en un plazo de 5 días hábiles enviando la solicitud a la Analista a cargo de la carrera y a Nicole Fuentes nfuentess@utem.cl. Con la respuesta se realizará un proceso de acompañamiento no superior a 10 días hábiles para la mejora de los aspectos que haya sido evaluados como “regulares”. Será responsabilidad del(a) académico(a) atender las mejoras y enviar nuevamente el formulario a la encargada para su nueva evaluación y verificación de mejoras.

En esta etapa se privilegiará prioritariamente las iniciativas que consideren:

- Cubrir brechas o debilidades, identificadas en procesos de mejora continua de la unidad académica.
- Acciones que se consignen Lineamientos para la Vinculación con el Medio de cada Carrera.
- Involucre estudiantes de la carrera en su ejecución.

Las iniciativas aprobadas técnicamente serán presentadas a la Decanatura y al Director de Centro de Facultad para su validación.

6.4 Adjudicación

Una vez terminada la evaluación técnica y presupuestaria, y validadas por la Facultad, se informará el resultado de la Postulación de Iniciativas de Extensión y presupuesto asignado, a los(as) respectivos(as) académicos(as) y/o Decanos(as) postulantes, mediante la Plataforma SISAV y por correo.

En esta etapa, también se podrían realizar observaciones adicionales a cada iniciativa, las que serán enviadas como condiciones de adjudicación, las cuales deberán ser subsanadas para comenzar la ejecución de la iniciativa en un plazo de 5 días hábiles. La resolución de Facultad se emitirá semestralmente con el conjunto de iniciativas asignadas en el periodo.

7. Condiciones de aceptación de las Iniciativas

Las actividades desarrolladas en las iniciativas deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Cada Iniciativa debe adjuntar una “Carta de compromiso” de la contraparte que manifieste formalmente tener conocimiento de la iniciativa e indicar en qué condiciones se desarrollará la eventual actividad (día, fecha, hora, quiénes participarán de la actividad).
- b. En el caso de comprometer estudiantes en su ejecución deben estar asociado a funciones de desarrollo de su disciplina y vinculado a prácticas educativas. Se rechazarán aquellas colaboraciones de “secretariado” o “apoyo logístico”. Cada participación de este tipo deberá respaldarse a través de una “Carta de participación” donde el estudiante declare tener conocimiento de la iniciativa, enuncie sus funciones, objetivos y los detalles de esta iniciativa.
- c. Estas iniciativas deben tener coherencia con las acciones declaradas en los Planes de Mejora 2020 y en las acciones declaradas en los Lineamientos para la Vinculación con el Medio de cada Carrera.
- d. Las Iniciativas deben esperar la respuesta de aprobación para comenzar su ejecución. Se rechazarán aquellas que hayan comenzado a ejecutarse sin el previo resultado de la postulación.

8. Compromisos

A continuación, se describen los compromisos que son adquiridos una vez que las iniciativas son aprobadas pasando a “Estado de Ejecución”:

- a. Cumplir con las fechas establecidas en la planificación de la actividad.
- b. Entrega de antecedentes oportunamente para la entrega de fondos y tramitación de servicios y otras instancias de administración de recursos (acorde a las normas vigentes establecidas).
- c. El(la) académico(a) solicitante debe responder por el cumplimiento y coordinación de las acciones para la ejecución de la actividad, las cuales son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser delegadas en estudiantes u otros(as) académicos(as), a menos que la iniciativa sea de

carácter transversal e involucre a más de una carrera y las tareas para una sola acción estén distribuidas y comprometidas puntualmente con sus áreas.

d. En el caso de que la iniciativa aluda y se relacione a un área de gestión de una unidad central dedicada a la Extensión (Desarrollo Cultural o Ediciones UTEM) se deben acoger las pautas de coordinación en conjunto, asegurando una cogestión y estándar ya adquirido por estas.

e. En caso de utilizar las dependencias internas de la universidad se debe asegurar el cumplimiento de la normativa y requerimientos con la administración respectiva. La Vicerrectoría no garantiza la facilidad de dichos espacios.

f. Entrega del informe de gestión correspondiente según los resultados esperados indicados en la TABLA 1: Focos de acción, resultados y medios de verificación de las iniciativas.

El no cumplimiento de las actividades comprometidas y evidencias necesarias en las fechas calendarizadas, tendrá como consecuencia la suspensión y congelamiento del presupuesto asignado a la iniciativa.

En caso de suspensión de la iniciativa por condiciones ajenas a la responsabilidad del(a) académico(a) responsable, se deberá notificar al equipo de gestión de la VTTE y al Vicerrector, con la finalidad de activar los protocolos de suspensión de giros o actos administrativos asociado a los fondos de la iniciativa.

9. Monitoreo, apoyo, evaluación

El objetivo del **monitoreo** es analizar y evaluar permanentemente el cumplimiento de actividades e hitos comprometidos en las iniciativas, por medio de la valoración de las evidencias que las respaldan. Además, los equipos de las Unidades Centrales y Analista a cargo **apoyarán** al académico(a) encargado de la ejecución del proyecto, a mejorar las gestiones asociadas a éste, para detectar oportunamente necesidades de ajuste y/u obstáculos.

Al final de la iniciativa el(la) académico(a) responsable deberá completar el Informe de Gestión evidencias entregadas, ya que éstas son el medio de verificación sobre el cumplimiento de las actividades y objetivos comprometidos. Se requiere que dichos informes, entreguen un análisis acabado (cualitativo y cuantitativo) de la ejecución de la iniciativa, respecto al grado de cumplimiento de actividades y objetivos, comentarios sobre la ejecución por parte del Director de Centro de la respectiva Facultad y comentarios generales por parte de la VTTE.

Una vez finalizada la iniciativa se realizará una evaluación a cargo de la Encargada de Extensión, donde se revisarán los resultados de la iniciativa y calidad de las evidencias entregadas, para luego emitir una ficha de cierre de la iniciativa.

10. Soporte profesional a las iniciativas

La VTTE, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las iniciativas y apuntar a una mejora continua de estas, compromete una serie de apoyos para su ejecución, especificados a continuación:

10.1 En la postulación y ejecución

Para la **postulación** y **ejecución** los(as) académicos(as) podrán contar con un acompañamiento permanente por parte de la Encargada de Extensión y analista de VcM de cada carrera. En la primera etapa podrán realizar consultas permanentes para una formulación y solicitud de calidad que responda coherentemente a los objetivos o orientaciones de la vinculación. Mientras que para la segunda etapa se aporta con apoyo administrativo para recepcionar y orientar sobre los tipos de gasto o estrategias para maximizar los resultados de vinculación.

10.2 Soporte Comunicacional

El Equipo Comunicacional de la VTTE será el único encargado de la comunicación estratégica y coordinada de las iniciativas de Vinculación con el Medio de la Universidad, alineados con Comunicaciones y Asuntos Públicos, del nivel central. Con el fin de que la comunidad interna y externa, aliados y colaboradores, perciban efectivamente el trabajo en torno a esta área.

Cada postulación al momento de ser aceptada se asociará automáticamente con el requerimiento comunicacional de la iniciativa.

El apoyo comunicacional *no es optativo*, ya que todas las iniciativas contemplan lo siguiente:

Acción	Descripción	Tiempo de solicitud
Difusión, registro e información de Iniciativas de Vinculación con el Medio	Las iniciativas de Extensión cuentan con las siguientes acciones comunicacionales: 1. Diseño e impresión de piezas gráficas. 2. Publicación en sitio web de la Vicerrectoría. 3. Publicación en redes sociales y agenda digital institucional. 4. Envío de correo masivo a la comunidad interna y externa. 5. Registro fotográfico de la actividad. 6. Impresión de constancias de participación. 7. Coordinación de nota periodística y posterior publicación en sitio web de la	Solicitud 20 días hábiles (mínimo) previos a la realización de la iniciativa. Solicitud automática en SISAV

	Vicerrectoría (incluida galería fotográfica).	
	8. Gestión de prensa en medios externos (según la estrategia vigente existente en la vicerrectoría. No aplica a demanda y criterio de cada proyecto).	
	9. Diseño de Documentos (según corresponda)	

TABLA 6: Apoyo comunicacional a Iniciativas

11. Definiciones

Para la correcta interpretación de las presentes Bases, los términos que a continuación se señalan, tendrán el significado que en cada caso se indica:

ÁREA DE INFLUENCIA: *sectores de la sociedad que se definen a partir de unas temáticas amplias y por su prioridad institucional (empresa, estado, sociedad civil) con los cuales la carrera desea*

vincularse en base a intereses desarrolladas por ella.

BIDIRECCIONALIDAD: *corresponde a que las actividades de VcM establezcan una relación interactiva con las comunidades y actores del territorio significativo con el fin de generar beneficios y aprendizajes recíprocos.*

GRUPO DE INTERÉS: *grupos de personas pertenecientes al entorno de la carrera o facultad que poseen un interés en común y que pueden ser afectados por la comunidad académica o estudiantil en cuestión por su quehacer específico.*

IMPACTO: *son los efectos medibles o evidenciables al corto, mediano y largo plazo que tiene un proyecto, iniciativa o programa para la población objetivo y para el entorno, siendo estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.*

PERTINENCIA: *corresponde a que las acciones de VcM permitan identificar problemas, requerimientos y demandas de las comunidades y actores del territorio significativo y contribuir, mediante sus funciones sustantivas de docencia e investigación, a generar soluciones que apuntalen el desarrollo territorial.*

RETROALIMENTACIÓN CON DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: *Corresponde a un lineamiento transversal de la VcM en la UTEM que establece que las iniciativas, proyectos y programas que*

realizan actividades de VcM deberán asegurar una retroalimentación efectiva, verificable y permanente que permita mejorar la calidad y pertinencia de sus diversas actividades misionales: a la docencia de pregrado y posgrado, a la investigación y a la gestión de la VcM.

SISA: *Plataforma de Gestión de Vinculación con el Medio, antes denominada Sistema de Seguimiento de Actividades de Vinculación. SISEI: Sistemas y Servicios de Informática. TI: Tecnología de la Información.*

TRANSVERSALIDAD: *corresponde a que las actividades de VcM doten de pertinencia y*

*confluyan
con las funciones de docencia e investigación.*

UNIDAD ACADÉMICA: *para las presentes bases una unidad académica corresponde a una carrera.*

⦿cM: *Vinculación con el Medio.*

⦿RAC: *Vicerrectoría Académica.*

⦿RAF: *Vicerrectoría de Administración y Finanzas.*

⦿TTE: *Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.*

Anexo N°1

Formulario de Iniciativas de Extensión

FORMULARIO 1 POSTULACIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO

UNIDAD ACADEMICA

FACULTAD

DIRECTOR RESPONSABLE

(Nombre y cargo)

TELEFONO

CORREO
ELECTRÓNICO

DURACIÓN

FIRMA AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

V° B° Encargado de Proyecto	V° B° Director Centro
V° B° Decano Facultad	<u>MARIO TORRES ALCAYAGA</u> V° B° Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión
<u>NICOLE FUENTES</u> V°B° Encargada de Extensión Universitaria	V°B° Jefe de carrera/Director de Escuela asociado a unidad de Encargado de Proyecto

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Resumen general de la acción (qué necesidad se satisface, cuáles son las características generales; cuál es el valor de la vinculación y a qué focos de apoyo atiende)

2. Describa el grupo de interés y/o área de influencia y mencione el criterio o argumento de su selección

3. Objetivos de la acción

4. Describa los resultados esperados en función del grupo de interés o área de influencia

2. FOCOS DE APOYO

Marcar con una X y complete lo solicitado acorde a las líneas de trabajo específico establecidas en las bases.

Área	Tipo de Acción	Actores
Extensión académica	a. Muestras o exhibiciones académicas b. Participación en ferias c. Charlas con temáticas exploratorias d. Talleres de actualización profesional e. Concurso de iniciativas f. Premios titulados destacados g. Visitas guiadas con foco en colegios h. Taller demostrativo en colegios	Instituciones o agentes externos vinculados para el desarrollo de la actividad Público: Alumnos _____ Otros académicos _____ Titulados _____ Entidades externas _____
Extensión artístico cultural	a. Muestras artísticas y culturales	Instituciones o agentes externos vinculados para el desarrollo de la actividad _____ Público: Alumnos _____ Otros académicos _____ Titulados _____ Entidades externas _____

3. DESCRIPCIÓN DE GRUPOS DE INTERES/ASISTENTES INTERNOS

ALUMNOS	DOCENTES	OTROS	EGRESADOS	
PROCEDENCIA		CANTIDAD	DIRECTOS	INDIRECTOS

4. DESCRIPCIÓN DE GRUPOS DE INTERES/ASISTENTES EXTERNOS

DESCRIPCIÓN DE PERFIL Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES				
PROCEDENCIA		CANTIDAD	DIRECTOS	INDIRECTOS

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	
---------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS*	RESULTADOS ESPERADOS	VERIFICADOR
1.	1.	-

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES (HITOS) DEL PROYECTO

	Actividad	Objetivo	Tiempo destinado (días)	Responsable
1.				
2.				
3.				
4.				

7. MATERIAL IMPRESO O VIRTUAL QUE APOYARÁ LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN

PRODUCTOS	
-----------	--

8. PRESUPUESTO

El Presupuesto corresponde a lo siguiente:

ITEMS	MONTO \$
TOTAL	

9. PRESUPUESTO (APORTE EXTERNO)

El Presupuesto corresponde a lo siguiente:

ITEMS	MONTO \$
TOTAL	

Anexo N°2

Carta de compromiso contraparte

Universidad Tecnológica Metropolitana

Yo, (Nombre de quien representa a contraparte), rut X.XXX.XXX-X, (cargo de quien representa a contraparte), representante de (nombre de contraparte) con domicilio en (domicilio contraparte), deseo manifestar el compromiso y apoyo en la realización del proyecto de Extensión “(nombre del proyecto)”, postulado por (nombre de Académico(a) Responsable de proyecto de Extensión), rut X.XXX.XXX-X en los siguientes aspectos:

- (lista de acciones a comprometer)
- (lista de acciones a comprometer)
- (lista de acciones a comprometer)

Declaro que de ser aceptado esta iniciativa, esta desarrollará de la siguiente manera:

Día(s):

Horario(s):

Lugar(es):

Me comprometo a ser parte activa de la iniciativa y a completar una vez finalizado la iniciativa una encuesta de satisfacción.

Declaro que se me ha informado que en caso de no ser desarrollada la actividad seré formalmente notificado y este compromiso queda sin efecto hasta un nuevo proceso de postulación.

Firma de quien emite la carta.

Fecha de emisión de la carta.

Anexo N°3

Carta de invitación para participación en ferias u otros eventos

Santiago, xx de enero 2020

*Estimad
o
nombre
cargo
nombre empresa*

Nos complace escribirle como xxxx (cargo, carrera, facultad) de la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, para invitarle a evaluar su participación en un taller/seminario/feria que será realizado en el marco de las Iniciativas de Vinculación con el Medio.

El objetivo general de este taller/seminario/feria es la xxxxx.

La fecha propuesta es el día xx de xxxx de 2020, en (salón, sala, dirección).

Me despido solicitando nos manifieste su interés, para coordinar una reunión con los académicos a cargo, y subsanar dudas o comentarios con respecto a esta iniciativa.

Cordialmente,

*Nombr
e*

Cargo
Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM

Anexo N°4

Carta de Participación Estudiante

Universidad Tecnológica Metropolitana

Yo, (Estudiante participante del proyecto), rut X.XXX.XXX-X, estudiante de (año) de la carrera de (nombre de carrera), declaro que formaré parte de la Iniciativa de Extensión “(nombre de la iniciativa)”, postulado por (nombre de Académico(a) Responsable de la iniciativa de Extensión), rut X.XXX.XXX-X en los siguientes aspectos. Mi participación será (no remunerada /remunerada).

Mis funciones en éste serán:

- (lista de funciones a realizar) / (objetivo)
- (lista de funciones a realizar) / (objetivo)

Declaro que de ser aceptada esta iniciativa, este desarrollará de la siguiente manera:

Día(s):

Horario(s):

Lugar(es):

Me comprometo a ser parte activa de la iniciativa y a completar una vez finalizado la iniciativa una encuesta de satisfacción.

Declaro que se me ha informado que en caso de no ser desarrollada la actividad seré formalmente notificado y este compromiso queda sin efecto hasta un nuevo proceso de postulación.

Firma de quien emite la carta.

Fecha de emisión de la carta.

Anexo N°5

PAUTA DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE FONDOS PARA ACCIONES DE EXTENSIÓN

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que tienen como propósito evaluar las solicitudes de fondos para la realización de acciones de extensión por parte de académicos o facultades dispuestos por la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

Dimensiones y criterios					
Descripción general de la actividad y coherencia con los focos de apoyo	O	R	D	C	NC
1. La descripción general y resumen de la actividad se expresa de manera clara, precisa y organizada					
2. La formulación del objetivo general de la acción es coherente con la descripción de la actividad y resultados esperados					
3. La acción es coherente con los propósitos de la Política de VcM y otros instrumentos institucionales					
4. Los hitos para la realización de la actividad son consistentes con la descripción de la acción y con los recursos solicitados					
5. La acción de la acción propuesta tiene relación con los intereses temáticos disciplinares y objetivos integrales de la carrera o facultad, siendo un aporte para la carrera					
6. La acción se alinea con los focos de identidad institucional					
Total ítem					
Correcta identificación de grupo o área de interés en relación a la pertinencia y coherencia de la vinculación. Se analizan antecedentes de respaldo					
7. Se describe de manera clara, precisa y profunda el perfil del grupo de interés o área de influencia					
8. La acción es coherente con la selección del grupo de interés o área de influencia					

9. La selección de del grupo de interés o área de influencia permiten una vinculación compleja a futuro que sea significativa para la carrera					
Total ítem					
Tributación al cierre de brechas de carreras o necesidades de vinculación					
10. La selección del grupo de interés o área de influencia es coherente con las necesidades reales que presenta la carrera o facultad					
11. Existen antecedentes que respaldan la selección en función del cierre de brechas (planes de mejora, metas de vinculación, informes de autoevaluación, informes de gestión de años anteriores donde se enuncien acciones de mejora continua relacionadas)					
Total ítem					
Medios de verificación y resultados esperados					
12. Los resultados esperados con coherentes y consistentes con los objetivos de la actividad					
13. Los resultados esperados y medios de verificación son suficientes para poder identificar el cumplimiento de los objetivos de vinculación					
14. Se consideran resultados esperados claves para poder asegurar la continuidad de vinculación a futuro					
Total ítem					
Evaluación de pertinencia del presupuesto requerido para la realización de las acciones comprometidas					
15. Los fondos solicitados para el desarrollo de la actividad son coherentes y adecuados para el cumplimiento de objetivos establecidos y obtención de resultados esperados					
Total ítem					
TOTAL PUNTAJE					

Dimensión	Valoración según porcentaje de cumplimiento	Puntaje
Descripción general de la actividad y coherencia con los focos de apoyo	Óptima: 100% Regular: 1-50% Deficiente: 0%	
Identificación de grupo o área de influencia en relación a la pertinencia de vinculación	Óptima: 100% Regular: 1-50% Deficiente: 0%	
Cumplimiento con cierre de brechas de carreras o necesidades de vinculación	Cumple: 100% No cumple: 0%	
Medios de verificación y resultados esperados	Óptima: 100% Regular: 1-50% Deficiente: 0%	
Presupuesto	Cumple: 100% No cumple: 0%	
Resultado final		

Comentarios u observaciones de la evaluación

Categorización de resultados

Aprobado: la acción evaluada cuenta con un puntaje de 6 a 8 puntos y por lo tanto se considera que es una acción de clasificación “Óptima” para poder financiarla.

Requiere modificación: la propuesta ha sido evaluada con un puntaje de 4 a 5 puntos y por lo tanto requiere de modificaciones para cumplir con un perfil óptimo y así asignar fondos para la ejecución de la acción. Para continuar en evaluación el académico a cargo debe someterse a las reuniones de mejora.

Rechazado: la propuesta no cuenta con un puntaje menor a los 3 puntos, por lo tanto no es suficiente para que se pueda financiar.

Anexo N°6

Carta de Jefe(a) de Carrera

Santiago, de 2020

Yo, (Nombre), rut X.XXX.XXX-X, Jefe(a) de Carrera de, perteneciente a la Facultad de de la Universidad Tecnológica Metropolitana, indico que las siguientes iniciativas presentadas, responden a los Planes de Mejora o Lineamientos de VcM de la Carrera:

1. (lista de acciones a comprometer)

2. (lista de acciones a comprometer)

3. (lista de acciones a comprometer)

Jefe(a) de Carrera

Universidad Tecnológica Metropolitana

Vinculación con el Entorno Disciplinar y Profesional VEDP

Contenido

1. Antecedentes Generales	35
2. Objetivo	35
3. Focos de acción	35
4. Tipos de Iniciativas	36
5. Presupuesto	36
5.1. Ítems y restricciones	37
6. Proceso de postulación	38
6.1. Postulación de iniciativas	38
6.2. Admisibilidad	38
6.3. Evaluación técnica y presupuestaria	38
6.4. Adjudicación	40
7. Condiciones de aceptación de las Iniciativas	40
8. Compromisos	40
9. Monitoreo, apoyo, evaluación	41
9.1. Monitoreo y acompañamiento	41
9.2. Informe de gestión	41
10. Soporte profesional a las iniciativas	41
10.1. En la postulación	41
10.2. En la Ejecución	42
10.3. Soporte Comunicacional	42
11. Definiciones	43
12. Anexos	44

1. Antecedentes Generales

En coherencia con la definición y misión de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (VTTE) expuestos en la Política de Vinculación con el Medio donde se persigue vincular efectivamente a la universidad con su entorno, se pone a disposición el proceso de asignación de fondos destinados a las unidades académicas para la realización de iniciativas de Vinculación con el Entorno Disciplinar y Profesional (VEDP).

Las actividades que podrán considerar estas iniciativas son diversas; seminarios, charlas, talleres, simposios u otras actividades similares. El principal desafío para este tipo de iniciativa ha sido transitar desde actividades aisladas y de cobertura acotada, hacia un sistema institucionalizado que cuente con un mecanismo de formulación asociativo, donde los(as) académicos(as) logran unir y articular acciones en una iniciativa con objetivos específicos, planificación de actividades y racionalización presupuestaria. Dicha brecha se ha acortado por medio de la formalización de instrumentos de financiamiento y seguimiento, como se evidencia en las presentes bases técnicas; permitiendo, tener un avance en el correlato de pertinencia y calidad.

2. Objetivo

Apoyar el desarrollo de actividades de Vinculación con el Entorno Disciplinar y Profesional (VEDP) de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), con participación de académicos(as) y estudiantes de distintos ciclos formativos que produzcan retroalimentación a la docencia.

3. Focos de acción

Las iniciativas postuladas, deberán realizar sus actividades y enfocar sus medios de verificación hacia la consecución de resultados pertinentes a la Vinculación con el Entorno Disciplinar y Profesional (VEDP), considerando los siguientes focos de acción:

Focos de acción			Resultados esperados acorde a las iniciativas	Medios de verificación
Vinculación con retroalimentación a la docencia de pregrado	Ciclo Científico Tecnológico	Cumplimiento de las acciones declaradas en los Planes de mejora 2020.	1. Fortalecer y complementar la formación de los y las estudiantes.	1. Lista de asistencia y registro fotográfico.
	Ciclo Especialización Profesional	Cumplimiento de acciones declaradas en los Lineamientos para la Vinculación con el Medio de cada	2. Entregar antecedentes para la actualización del perfil de egreso. 3. Incrementar el conocimiento del entorno relevante para las carreras.	2. Encuesta de satisfacción 3. Informe de gestión a. Análisis de la iniciativa y resultados de vinculación y oportunidades de mejora.

	Ciclo De Titulación	Carrera.	4. Promover la articulación activa tanto de estudiantes como de titulados y tituladas para enriquecer su crecimiento profesional. 5. Aumentar las posibilidades de empleabilidad de los titulados y las tituladas.	
--	---------------------	----------	--	--

TABLA 1: Focos de acción, resultados y medios de verificación de las iniciativas.

4. Tipos de Iniciativas

Las iniciativas presentadas deben considerar como prioritarias los siguientes tipos de actividades:

- a. **Charlas con temáticas emergentes:** instancias de discusión y debate disciplinar en torno a temas relevantes para la reflexión de la asignatura.
- b. **Talleres de actualización disciplinar:** jornadas destinadas a estudiantes donde por medio de una dinámica práctica se contribuya a subsanar debilidades o carencias que hayan sido detectadas y que pueden aportar en su futuro desarrollo profesional.
- c. **Seminarios de profesionales o agentes expertos externos a la UTEM:** actividades donde se tratarán temáticas atinentes a la disciplina, entregando a los(as) estudiantes y académicos(as) conocimientos profesionales de expertos(as) de la disciplina.
- d. **Charlas de orientación laboral:** estas pueden ser realizadas por profesionales, titulados(as) y empleadores relevantes para la asignatura.
- e. **Taller de intercambio de experiencias entre titulados(as), estudiantes y académicos(as):** realización de encuentros dirigidos a estudiantes y titulados(as) de las carreras. Donde ex estudiantes transmitan experiencias de su desempeño laboral disciplinario.
- f. **Encuentro con Empleadores:** compartir experiencias con diversos empleadores, destacados por su colaboración con la Carrera.

5. Presupuesto

El Fondo contará anualmente con un monto determinado en el presupuesto de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, el que se distribuirá entre las carreras de la Universidad, a través de la modalidad de asignación directa.

En el caso de presentar más de una propuesta por carrera al mismo tiempo se someterán a evaluación técnica las iniciativas presentadas. La asignación del presupuesto (en el caso de ser aprobadas) será distribuido entre las iniciativas a medida que se vayan presentando y que

alcancen en dicha distribución, pudiendo por ejemplo ser una sola iniciativa de \$1.000.000 o 5 iniciativas de distinto monto acorde a las actividades a realizar.

El fondo para las iniciativas VEDP para el año 2020 será de un máximo de **\$ 1.000.000 por carrera**.

5.1 Ítems y restricciones

Los ítems financiables varían según la naturaleza de la iniciativa, los que se presentan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	ÍTEM	Restricciones
12221.0 1	Gastos en Materiales de Enseñanza Pregrado.	
12231.0 4	Publicidad y Difusión Varios.	Toda acción debe ser coordinada con la unidad de comunicación VTTE
12241.0 1	Gastos en Arriendos de Inmuebles.	
12242.0 2	Gastos en Arriendo de Vehículos.	
12242.0 5	Arriendo Muebles.	
12242.0 6	Arriendos Varios.	
12254.0 1	Materiales de Computación de uso o Consumos Corrientes.	
12261.0 2	Productos de Papeles, Cartones, e Impresos	
12261.0 2	Materiales y Útiles diversos de Oficina	
12269.1 1	Pasajes, Estadías y Fletes.	Sólo se financiarán gastos asociados a la participación de expositores externos en seminarios organizados por la unidad postulante a la iniciativa. Para este ítem sólo se financiará la cobertura nacional.
12269.1 2	Otros Servicios Generales.	No podrán superar el 20% de la solicitud total del presupuesto. Se solicita detalle de la solicitud para su aprobación.
12269.1 8	Alimentos y Bebidas.	
12141.0 3	Gastos de Honorarios nacionales no académicos	Destinado solamente a relatorías. Sujeto a evaluación de la pertinencia del caso y antecedentes profesionales de la persona propuesta. Las actividades por carrera no pueden superar el 10% en honorarios.

TABLA 2: Ítems financiables y Restricciones

6. Proceso de postulación

Las etapas de este proceso son:

6.1 Postulación de iniciativas

1. Estos fondos estarán disponibles y serán asignados en modalidad de ventanilla abierta.
2. Las iniciativas podrán ser postuladas y ejecutadas acorde a los semestres. Primer semestre postulación desde el 01 al 30 de junio de 2020. Y ejecutadas desde el 01 de Junio al 25 de Julio de 2020. Segundo semestre postulación desde el 31 de agosto al 30 de septiembre de 2020. La ejecución de estas iniciativas deberá realizarse hasta el 30 de noviembre de 2020.
3. En la convocatoria pueden participar todos los académicos y las académicas de la UTEM, con el respaldo del(a) Jefe(a) de carrera, independientemente de la relación contractual que mantengan con la Universidad. Se adjunta Anexo N°2 con formato carta de respaldo de Jefe(a) de carrera
4. La postulación de las iniciativas será por medio de la Plataforma SISAV, para ello el o la docente, Jefe(a) de Carrera o Director(a) de Escuela, según corresponda, debe contar con credenciales institucionales activas, es decir, su cuenta de correo electrónico institucional debe tener activo *Pasaporte.UTEM* para acceder a SISAV.
5. A su vez, el(la) académico(a) postulante deberá tener habilitada una cuenta en SISAV, de manera tal que pueda ingresar los formularios de postulación a Iniciativas de VcM con Retroalimentación a la Docencia.
6. La postulación se deberá realizar exclusivamente a través de la Plataforma de Gestión de Actividades de Vinculación con el Medio (en adelante "SISAV") a través del siguiente link: <https://sisav.utem.cl/>.

Ante cualquier duda respecto a la plataforma o el ingreso de información en el formulario correspondiente, consultar el manual de usuario disponible en el siguiente link: https://sisav.utem.cl/documentos/manual_usuario.pdf

El anexo disponible para su revisión a la postulación es el siguiente:

Anexo N°1: Formulario de Iniciativas VEDP

Se deben completar todos los campos del(os) formulario(s) de Iniciativas de Vinculación con el Medio en SISAV. Es responsabilidad del académico o académica postulante que se finalice correctamente la postulación en la plataforma.

6.2 Admisibilidad

La asignación del Fondo será única y exclusivamente por carrera, siendo excluyente para departamentos y Facultades. De esta forma, se considerarán admisibles las acciones que él o la Jefe(a) de Carrera, postulen por medio de la Plataforma SISAV o aquellas que ellos apoyen a través de la respectiva carta de apoyo.

6.3 Evaluación técnica y presupuestaria

Las iniciativas que hayan completado correctamente el formulario en SISAV serán posteriormente evaluadas por Consejo Asesor Social y Empresarial (CASE), Extensión, RET, Foco en Carrera y

Unidad de Estudios de la VTTE. La etapa consiste en una evaluación profunda de las iniciativas considerando su claridad, pertinencia, coherencia y factibilidad.

Las dimensiones evaluadas corresponden a:

1. Descripción general de la iniciativa.
2. Propósitos y actividades de la iniciativa en coherencia con los Lineamientos para la VcM de las carreras y/o su Plan de Mejora 2020.
3. Grupos de interés que aborda.
4. Presupuesto.

Sistema de evaluación

Cada pauta de evaluación (Anexo N°3) contiene 15 criterios los cuales serán evaluados de 0 a 4, por lo tanto, el puntaje máximo que puede alcanzar una iniciativa es de 60 puntos. Adicionalmente, las iniciativas podrán optar a puntos de bonificación (máximo 4 puntos) que se sumaran al puntaje obtenido, el cual de igual forma será un máximo de 60 puntos.

El sistema de ponderación de puntajes será:

INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PORCENTAJE
Descripción de la iniciativa	28	40%
Propósitos, actividades e hitos	20	30%
Grupo de interés	8	10%
Presupuesto	4	20%
Total puntaje iniciativa	60	100%

TABLA 3: Ponderación de puntaje

De acuerdo con los puntajes obtenidos las iniciativas serán clasificadas en **“Pre-aprobadas”**, **“Rechazadas apelables”** y **“Rechazadas”**, correspondiendo a los siguientes rangos:

CONCEPTO	RANGOS	ESTADO INICIATIVA (ESCALA 60%)
Óptimo	48 – 60	Pre-aprobada
Satisfactorio	36 – 47	Pre-aprobada
Regular	30 – 35	Rechazada-Apelable
Básico	12 – 29	Rechazada
Deficitario	00 – 11	Rechazada

TABLA 4: Resultados de iniciativas, según puntaje

Las iniciativas que entren en la categoría de “Rechazada Apelable” tendrán la posibilidad de apelar al resultado solicitando una revisión de la iniciativa. Será de exclusiva responsabilidad del o la docente enviar apelación al siguiente correo electrónico: pyretroalimentacion@utem.cl indicando el nombre y código SISAV de la iniciativa, y se le darán indicaciones de cómo proceder.

Las iniciativas aprobadas técnicamente serán presentadas a la Decanatura y al Director de Centro de Facultad para su validación.

6.4 Adjudicación

Una vez terminada la evaluación técnica y presupuestaria, y validadas por la Facultad, se informará el resultado de la Postulación de iniciativas de Vinculación con el Entorno Disciplinar y Profesional (VEDP) y presupuesto asignado a los(as) respectivos(as) académicos(as) postulantes, mediante la Plataforma SISAV y por correo.

En esta etapa, también se podrían realizar observaciones adicionales a cada iniciativa, las que serán enviadas como condiciones de adjudicación, las cuales deberán ser subsanadas dentro de 5 días hábiles para comenzar la ejecución de la iniciativa. La resolución de Facultad se emitirá semestralmente con el conjunto de iniciativas asignadas en el periodo.

7. Condiciones de aceptación de las Iniciativas

Las actividades desarrolladas en las iniciativas deben cumplir con las siguientes condiciones básicas:

- Vincular a los y las estudiantes de pregrado de manera temprana con referentes disciplinares y profesionales externos y que tengan directa relación con su formación académica.
- Estas iniciativas deben asociarse a componentes micro y/o macro curriculares, tales como objetivos o programa de asignatura, logros de aprendizaje, perfiles de egreso, u otros.
- Estas iniciativas deben tener coherencia con las acciones declaradas en los Planes de Mejora 2020 y en las acciones declaradas en los Lineamientos para la Vinculación con el Medio de cada Carrera.

8. Compromisos

A continuación, se describen los compromisos que son adquiridos una vez que las iniciativas son aprobadas pasando a “Estado de Ejecución”:

- a. Los(as) académicos(as) adquieren el compromiso de entregar información necesaria y oportuna para realizar análisis y evaluación de las iniciativas, que será solicitada por medio de los Centros de Facultad y VTTE.
- b. Completar con evidencia las actividades e hitos de forma oportuna, en la medida que se van ejecutando. Las actividades estarán asociadas a presupuesto, por lo que el no ejecutar dichas actividades, impedirá que se ejecute correctamente el gasto. Toda actividad que no se realice en las fechas comprometidas, se entenderá como no ejecutada, y por ende, se suprimirá el presupuesto asociado a ésta. Se podrán realizar excepciones a este compromiso sólo en el caso de que se informe oportunamente la no realización de una actividad por motivos de fuerza mayor y previa aprobación de los equipos de la VTTE.

9. Monitoreo, Apoyo y Evaluación

9.1 Monitoreo y acompañamiento

El objetivo del **monitoreo** es analizar y evaluar permanentemente el cumplimiento de actividades e hitos comprometidos en las iniciativas, por medio de la revisión de las evidencias que las respaldan. Además, los equipos de las Unidades Centrales y Analistas de Vinculación con el medio a cargo, **apoyarán** al equipo encargado de la ejecución de las iniciativas, a mejorar las gestiones asociadas a ésta, para detectar oportunamente necesidades de ajuste y/u obstáculos.

El monitoreo y revisión de las evidencias se realizará directamente desde la plataforma institucional SISAV, convirtiéndose así en parte de los repositorios de cada iniciativa.

Sobre evidencia del monitoreo

Las evidencias de cada iniciativa deben tener aspectos de gestión y seguimiento, a las cuales el o la docente ejecutor(a) se compromete a facilitar, completar de manera fehaciente y cargar a la plataforma institucional SISAV. El no cumplimiento de las actividades comprometidas y evidencias necesarias en las fechas calendarizadas tendrá como consecuencia el congelamiento del presupuesto asignado a la iniciativa.

9.2 Informe de Gestión

Una vez finalizada la iniciativa, el(la) académico(a) deberá completar el Informe de Gestión en la plataforma SISAV, el cual deberá tener directa relación con las evidencias subidas a la plataforma, ya que éstas son el medio de verificación sobre el cumplimiento de las actividades y objetivos comprometidos. Se requiere que dichos informes, entreguen un análisis acabado (cualitativo y cuantitativo) de la ejecución de la iniciativa, respecto al grado de cumplimiento de actividades y objetivos, comentarios sobre la ejecución por parte del Director de Centro de la respectiva Facultad dada su relevancia en este ámbito y comentarios generales por parte de la VTTE.

Además, se evaluará el cumplimiento de los hitos y actividades comprometidas en la calendarización, así como el logro del objetivo de la iniciativa y los resultados, por medio de la revisión de los medios de verificación cargados en la Plataforma SISAV.

10. Soporte profesional a las iniciativas

La VTTE, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las iniciativas y apuntar a una mejora continua de estas, compromete una serie de apoyos para su ejecución, especificados a continuación:

10.1 En la postulación

Para apoyar el proceso de postulación de las iniciativas de VcM con Retroalimentación a la Docencia, los(as) académicos(as) podrán participar de los siguientes acompañamientos:

TIPO DE APOYO	CONTENIDO
Taller de formulación de iniciativas	Acción de apoyo destinado a las carreras o grupos de docentes interesados(as) en la formulación de estas iniciativas.
Tutorías de uso plataforma SISAV	SISEI entregará orientaciones sobre el uso de la Plataforma SISAV, en conjunto con las Analistas de VcM en las carreras.

TABLA 5: Tipos de apoyos, postulación.

10.2 En la Ejecución

Como mecanismo de acompañamiento en la ejecución de las iniciativas, se han establecido las siguientes acciones:

TIPO DE APOYO	CONTENIDO
Tutorías de uso plataforma SISAV	Las Analistas de VcM entregaran orientaciones sobre el uso de la Plataforma SISAV, sobre la ejecución, solicitudes de gasto, repositorio de evidencias u otros.

TABLA 6: Tipos de apoyos, ejecución.

10.3 Soporte Comunicacional

El Equipo Comunicacional de la VTTE será el encargado de la comunicación estratégica y coordinada de las acciones de Vinculación con el Medio de la Universidad, alineados con Comunicaciones y Asuntos Públicos, del nivel central. Con el fin de que la comunidad interna y externa, aliados y colaboradores, perciban efectivamente el trabajo en torno a esta área.

La VTTE pone a disposición de los(as) docentes responsables de las Iniciativas de VcM con Retroalimentación a la Docencia de Pregrado apoyo para realizar acciones comunicacionales asociadas a sus iniciativas. Para hacer efectivo este apoyo, los y las docentes deberán formalizar el requerimiento por medio de la plataforma SISAV.

El apoyo comunicacional contempla las siguientes acciones:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE SOLICITUD
--------	-------------	---------------------

Difusión, registro e información de actividades de Vinculación con el Medio	Las actividades pertenecientes a los Proyectos VcM con Retroalimentación a la Docencia cuentan con las siguientes acciones comunicacionales: 1. Diseño e impresión de piezas gráficas. 2. Publicación en sitio web de la Vicerrectoría. 3. Publicación en redes sociales y agenda digital institucional. 4. Envío de correo masivo a la comunidad interna y externa. 5. Registro fotográfico de la actividad. 6. Impresión de constancias de participación. 7. Coordinación de nota periodística y posterior publicación en sitio web de la Vicerrectoría (incluida galería	Solicitud 20 días hábiles (mínimo) previos a la realización de la actividad
--	--	--

	fotográfica). 8. Gestión de prensa en medios externos (siempre que no generen costos adicionales). 9. Diseño de Documentos	
--	--	--

TABLA 7: Apoyo Comunicacional VTTE en Iniciativas VcM con Retroalimentación a la Docencia.

11. Definiciones

BIDIRECCIONALIDAD: *corresponde a que las actividades de VcM establezcan una relación interactiva con las comunidades y actores del territorio significativo con el fin de generar beneficios y aprendizajes recíprocos.*

CASE: *Consejo Asesor Social Empresarial.*

IMPACTO: *son los efectos medibles o evidenciables al corto, mediano y largo plazo que tiene un proyecto, iniciativa o programa para la población objetivo y para el entorno, siendo estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.*

LINEAMIENTOS PARA LA VcM EN CARRERA: *Los Lineamientos para la Vinculación con el Medio por carreras es un documento que tiene por finalidad servir como carta de navegación en el ámbito de la Vinculación con el Medio entregando orientaciones relacionadas con el entorno social, disciplinar y profesional de la unidad académica; orientaciones curriculares de la carrera y un plan de acción que visualiza con acciones concretas la labor a realizar por la unidad académica en VcM.*

PERTINENCIA: *corresponde a que las acciones de VcM permitan identificar problemas, requerimientos y demandas de las comunidades y actores del territorio significativo y contribuir, mediante sus funciones sustantivas de docencia e investigación, a generar soluciones que apunten al desarrollo territorial.*

RETROALIMENTACIÓN CON DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: *Corresponde a un lineamiento transversal de la VcM en la UTEM que establece que las iniciativas, proyectos y programas que realizan actividades de VcM deberán asegurar una retroalimentación efectiva, verificable y permanente que permita mejorar la calidad y pertinencia de sus diversas actividades misionales: a la docencia de pregrado y posgrado, a la investigación y a la gestión de la VcM.*

SISA: *Plataforma de Gestión de Vinculación con el Medio, antes denominada Sistema de Seguimiento de Actividades de Vinculación. SISEI: Sistemas y Servicios de Informática. TI: Tecnología de la Información.*

TRANSVERSALIDAD: *corresponde a que las actividades de VcM doten de pertinencia y confluyan con las funciones de docencia e investigación.*

UNIDAD ACADÉMICA: *para las presentes bases una unidad académica corresponde a una carrera.*

VcM: *Vinculación con el Medio.*

VcM EDP: *Vinculación con el Entorno Disciplinar y Profesional.*

⦿ RAC: *Vicerrectoría Académica*

⦿ RAF: *Vicerrectoría de Administración y Finanzas.*

⦿ TTE: *Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.*

12. Anexos

Anexo N°1: Formulario de Iniciativas VEDP.
Anexo N°2: Carta Apoyo Jefe de Carrera.
Anexo N°3: Pauta Evaluativa.

ANEXO 1: FORMULARIO: INICIATIVAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO INICIATIVAS DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO DISCIPLINAR Y PROFESIONAL (VEDP)

NOMBRE DE LA INICIATIVA(identificado en la resolución de Facultad y difusión de las actividades relacionadas a éste)

Cod.

TIPO DE INICIATIVA

-Vinculación con el entorno disciplinar y

DEPARTAMENTO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

FACULTAD

ENCARGADA(O)

TELEFONO

CORREOS ELECTRÓNICO

FIRMA AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

Nombre Jefe de Carrera V° B° Jefe de Carrera Responsable	Nombre Director(a) de Centro de Facultad V° B° Director Centro de Facultad
Nombre Decano(a) Facultad V° B° Decana/o Facultad	Mario Torres Alcayaga V°B° Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Descripción general de la iniciativa: fundamentos y justificaciones de la iniciativa; es preciso que el(la) docente vincule la iniciativa a las necesidades del entorno, programa(s) de asignatura(s) o perfil de egreso, vinculándose además a los documentos institucionales orientados al mejoramiento continuo (Lineamientos para la Vinculación con el Medio de carrera, Planes de Mejora, etc.)

1.2 OBJETIVO DE LA INICIATIVA

1.3 LOGROS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A LA INICIATIVA Y/O ELEMENTOS DEL PERFIL DE EGRESO QUE SE POTENCIAN CON LA REALIZACIÓN DEL MISMO

Copie y pegue logros de aprendizaje del programa(s) de la asignatura(s), componentes del perfil de egreso de la carrera o cualquier elemento curricular al que la iniciativa

1.4 COMPETENCIAS GENÉRICAS

Copie y pegue las competencias genéricas que se encuentran declaradas en el Modelo Educativo, a las que la iniciativa tribute.

1.5 PERFIL DESCRIPTIVO DEL ENTORNO DISCIPLINAR Y/O PROFESIONAL

Describa el área temática de las relatorías y perfil de los(as) relatores(as) que serán parte de las ponencias (currículum o área del expertiz). En caso de ser instituciones incorporar sector productivo, ubicación geográfica y otras características que puedan ser fundamentales para el

1.6 EQUIPO ¿QUIÉN EJECUTA LA INICIATIVA?

Si existe claridad de las/los docentes a cargo de las cátedras asociadas o parte del equipo que desarrollará la iniciativa especifique nombres (incluir relatores), de lo contrario indique la cantidad de profesionales prevista que conformaran parte de la iniciativa. En el caso de no tener claridad, completar el primer cuadro equipo profesional

Cantidad de profesionales asociados a la iniciativa	Cantidad de profesionales internos de la Universidad	Cantidad de profesionales externos a la Universidad

1.7 VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON OTRAS INICIATIVAS DE VCM REALIZADAS EN AÑOS ANTERIORES

Nombre	Responsable	Año	Cod SISAV	Descripción
--------	-------------	-----	-----------	-------------

2. FOCOS DE APOYO

2.1 Descripción del problema y brechas a abordar

☐	CICLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	Conjunto de aprendizajes que conforman los fundamentos científicos y las competencias técnicas esenciales o básicas de la profesión, junto a las competencias personales e interpersonales críticas para un desempeño satisfactorio en los estudios. Es la etapa inicial del currículo y su duración para una carrera de 10 semestres es de 180 SCT (seis semestres lectivos).
☐	CICLO ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	Conformado por aprendizajes que apuntan a conocimientos, destrezas y actitudes específicas de la profesión. Son tareas especializadas cuya evaluación es integrada. Su duración es, para una carrera de 10 semestres, de 90 SCT (tres semestres lectivos).

2.2 CÁTEDRA ASOCIADA

Carrera	Nombre Asignatura	Código de asignatura o de Carrera	Semestre de la Carrera en la que se da cátedra	Nº Estudiantes

3. PROPOSITOS Y ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA

3.1 PROPOSITO 1: Establecer relaciones de bidireccionalidad con el medio externo que permita fortalecer aspectos profesionales y laborales de las y los estudiantes de la/s carrera/s seleccionadas en el punto 2.1

Actividades	Hito	Medios de Verificación
Coordinación y relación directa entre docentes, estudiantes y el entorno productivo de interés y relevancia en formación profesional.	Firma de acta de acuerdos	Actas acuerdos Fotografías
Realización de charla, taller y/o Seminario	Participación de relatoría	Listado de asistencia Galería de fotos del evento Notas de prensa del evento
Evaluación con redes de contacto las acciones realizadas y levantar futuras líneas de acción.	Entrega de informe de evaluación	Informes de Evaluación conjunta entre académico, y Representante del entorno Actas acuerdos
<i>Los hitos que usted agregue estarán reflejados posteriormente en el presupuesto</i>		

3.2 PROPOSITO 2: Evaluar el aprendizaje alcanzado por las y los estudiantes de la Carrera

Actividades	Hito	Medios de Verificación
Contextualización de los instrumentos de evaluación en relación con las actividades desarrolladas y los logros de aprendizaje declarados.	Entrega planificación de aplicación de instrumento	Planificación del programa de la asignatura.
Aplicación de instrumento de evaluación a estudiantes una vez finalizada la actividad.	Entrega de instrumento de evaluación	Resultado o medida entregada por instrumento.
<i>Los hitos que usted agregue estarán reflejados posteriormente en el presupuesto</i>		

4. DESCRIPCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Cantidad apróx. de estudiantes esperados(as) que asistan	Cantidad apróx. de docentes esperados(as) que asistan	Cantidad apróx. de titulados(as) esperados(as) que asistan

Cantidad aproximada de estudiantes de otras áreas	Cantidad aproximada de docentes de otras áreas	Cantidad aproximada de egresadas/os de otras carreras

Cantidad aproximada de instituciones del medio externo	Alcance aproximado de personas no vinculadas a la Universidad

5. PRESUPUESTO

HITO	12221 .01 Gastos en Materiales de Enseñanza de Pregado	12231 .04 Publicidad y Difusión	1223 2.01 Servicios de Impresión	12241 .01 Gastos en Arrendos de Inmuebles	1224 2.02 Gastos en Arrendo de Vehículos	1224 2.05 Arrendo de Muebles	1224 2.06 Arrendos de Varios	12254. 01 Materiales de Computación de uso de Consomos Corrientes	1226 1.01 Productos de Papeles, Cartones, e Impresos	12262 .02 Materiales y Útiles diversos de Oficina	1226 9.11 Pasajes, Estadías y Fletes	1226 9.12 Otros Servicios Generales	12269 .18 Alimentos y Bebidas	TO TA L

<i>Hitos Añadidos anterior</i>														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

mente														
Gasto transve r sal a la iniciativ a														
TOTAL														

5.4 JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Justifique el presupuesto solicitado, de acuerdo con la cantidad de personas estimadas que participarían en la iniciativa, y de acuerdo con la programación

5.5 APORTES ENTIDADES EXTERNAS

APORTES PECUNIARIOS DE ENTIDADES EXTERNAS

Entidad	Cargo del firmante	Compromis o	Valorizació n
TOTAL			

APORTES NO PECUNIARIOS DE ENTIDADES EXTERNAS

Entidad	Cargo del firmante	Compromis o

ANEXO 2: CARTA DE APOYO JEFE(A) DE CARRERA

Santiago, de 2020

Yo, (Nombre), rut X.XXX.XXX-X, Jefe(a) de Carrera de, perteneciente a la Facultad de de la Universidad Tecnológica Metropolitana, indico que las siguientes iniciativas presentadas, responden a los Planes de Mejora o Lineamientos de VcM de la Carrera:

1. (lista de acciones a comprometer)

2. (lista de acciones a comprometer)

3. (lista de acciones a comprometer)

Jefe(a) de Carrera

Universidad Tecnológica Metropolitana

ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO VINCULACIÓN ENTORNO DISCIPLINAR Y PROFESIONAL VEDP

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que tienen como propósito evaluar técnicamente los proyectos de vinculación con el entorno disciplinar y profesional VEDP presentados al concurso de la Dirección de Transferencia Tecnológica de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión. Los proyectos aceptados pasan a la categoría de pre-aprobados para la evaluación presupuestaria posterior.

Indicaciones: Complete la información solicitada y evalúe cada criterio según corresponda.

Optimo	O	4 Puntos.
Satisfactorio	S	3 puntos.
Regular	R	2 puntos.
Básico	B	1 punto.
Deficitario	D	0 punto.

Responsable de proyecto	
Director(a) de centro	
Nombre de proyecto	
Facultad(es)	
Carrera(s)	
N° proyecto SISAV	

Criterios	O	S	R	B	D
Descripción del proyecto					
1. La descripción general del proyecto de VEDP se expresa de manera precisa, clara y organizada.					
2. Formula correctamente el objetivo general del proyecto, siendo coherente con la descripción general del proyecto y pertinente a los logros de aprendizajes de la(s) asignatura(s) o el perfil de egreso de la(s) carreras.					
3. Detecta necesidades relevantes del entorno local o regional, las cuales son incorporadas en el diseño y justificación del proyecto, evidenciando la pertinencia social y/o económica del proyecto.					
4. Describe adecuadamente el perfil del entorno disciplinar y/o profesional en el cual se desarrolla(n) la(s) actividad(es) de vinculación.					
5. La descripción del proyecto evidencia consistencia con los instrumentos de planificación estratégica institucional (PDE 2016-2020, Modelo Educativo, Política de Vinculación con el Medio, Planes de mejora de las carreras y otros instrumentos institucionales pertinentes).					
6. La redacción del proyecto es precisa, refleja claridad y rigurosidad en cuanto a ortografía, síntesis, articulación de argumentos y lógica narrativa.					
7. La(s) actividad(es) de VEDP a desarrollar permiten el cumplimiento del objetivo general propuesto.					
Propósitos y actividades del proyecto					

8.	Las actividades, hitos y medios de verificación añadidos son					
----	--	--	--	--	--	--

coherentes entre sí.					
9. La formulación del proyecto el proyecto expresa adecuadamente resultados esperados y posibles impactos de las actividades de VEDP.					
10. La descripción general del proyecto y sus actividades reflejan de forma clara procesos de retroalimentación a la docencia y/o investigación.					
11. La descripción general del proyecto evidencia el carácter bidireccional de los vínculos con el entorno disciplinar y/o profesional.					
12. La formulación general del proyecto evidencia consistencia interna, especialmente entre la descripción general y las actividades e hitos añadidos.					
po de interés					
13. Considera la participación de docentes del área, estudiantes del asignatura y egresados de la Universidad y/o en su defecto considera docentes, estudiantes y egresados de otras áreas de la Universidad. Justifica adecuadamente la cantidad de participantes, siendo consistente con las actividades y presupuesto del proyecto.					
14. Considera la participación de instituciones y/o profesionales externos a la Universidad. Justifica adecuadamente la cantidad de participantes, siendo consistente con las actividades y presupuesto del proyecto.					
supuesto					
15. El presupuesto se justifica de manera clara y es adecuado para cubrir el buen desarrollo de las actividades, a su vez, se ajusta a los montos e itemizaciones establecidas en las bases.					

puntaje de bonificación (4 puntos máximo)	 cumple	No cumple
16. El proyecto presenta continuidad respecto a años anteriores (histórico). <i>1 punto.</i>		
17. El proyecto presenta aportes no monetarios adicionales de entidades externas (espacio físico, recursos humanos y/o tecnológicos entre otros), o presenta aportes monetarios menor al 20% del presupuesto total. <i>1 punto..</i>		
18. El proyecto presenta aportes monetarios adicionales de entidades externas igual o mayor al 20% del presupuesto total. <i>2 puntos.</i>		

Puntaje máximo	60
Puntaje obtenido	
Puntaje adicional	
Puntaje total del proyecto	

ESCALA RANGOS Y DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJE

Indicadores	Puntaje máximo	Porcentaje
Descripción del proyecto	28	40%

Propósitos, actividades e hitos	20	30%
---------------------------------	----	-----

Grupo de interés	8	10%
Presupuesto	4	20%
Total puntaje proyecto	60	100%

Concepto	Rangos	Estado proyecto (escala 60%)
Optimo	48 – 60	Pre-aprobado
Satisfactorio	36 – 47	Pre-aprobado
Regular	30 – 35	Rechazado-Apelable
Básico	12 – 29	Rechazado
Deficitario	00 – 11	Rechazado

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO VINCULACIÓN ENTORNO PROFESIONAL Y DISCIPLINAR VEDP

La evaluación se realizará sobre la base de un puntaje total de 60 puntos, considerando un porcentaje de aprobación de 60%. Este requisito define 36 puntos (igual o mayor) como puntaje de adjudicación, los proyectos evaluados con 30 a 35 puntos serán rechazados, y tendrán la posibilidad de apelar los resultados de la evaluación técnica (ver bases). Los proyectos con puntaje igual o inferior a 29 puntos (sumado los puntos de bonificación) serán rechazados sin posibilidad de apelación.

Retroalimentación comité técnico, uso exclusivo.

Indique recomendaciones para mejorar la propuesta en el caso que los proyectos sean pre-aprobados o rechazados con posibilidad de apelación.

Puntaje obtenido	Estado
36 a 60	Pre-aprobado
30 a 35	Rechazado apelable
0 a 29	Rechazado sin apelación

Fondo Creando Redes

Contenido

1. Antecedentes Generales	56
2. Objetivos	57
2.1. Objetivo general	57
2.2. Objetivos específicos	57
3. Focos de acción	57
4. Tipos de Iniciativas	59
5. Presupuesto	61
5.1. Ítems y restricciones	61
6. Proceso de postulación	62
6.1. Postulación de iniciativas	62
6.2. Admisibilidad	62
6.3. Evaluación técnica y presupuestaria	63
6.4. Adjudicación	63
7. Condiciones de aceptación de las Iniciativas	64
8. Compromisos	64
9. Monitoreo, apoyo, evaluación	65
10. Soporte profesional a las iniciativas	66
10.1. En la postulación	66
10.2. En la Ejecución	66
10.3. Soporte Comunicacional	67
11. Definiciones	69
12. Anexos	70

1. Antecedentes Generales

Para el Plan de Desarrollo Estratégico del año 2016-2020 se definió como uno de los ejes relevantes el afianzar las relaciones con titulados y tituladas de la Universidad, de manera tal que se enriquezcan los procesos académicos. A pesar de que se han instalado acciones para mantener una relación sistémica, en la Resolución N° 384 del Consejo Nacional de Acreditación, se estableció como nudo crítico de la Universidad el “bajo contacto y retroalimentación con círculo de egresados”.

De lo anterior, se detectaron las siguientes debilidades:

- Carencia de sentido respecto a la vinculación con titulados(as) y empleadores entre actores institucionales. El análisis de los procesos de acreditación institucional y de carreras permite inferir que no existe una visión común respecto a la necesidad, y al valor que tiene carreras su relación con sus titulados(as) y con empleadores.
- Ausencia de mecanismos claros, sistemáticos, y estandarizados para la vinculación con titulados(as) y empleadores.
- Déficit en el acceso a bases de datos y estandarización de las mismas en las unidades académicas y centrales, no contando con bases actualizadas y vigentes de los(as) titulados(as) por unidades académicas.
- Baja participación de titulados y tituladas en actividades UTEM.
- Bajo nivel de desarrollo de instrumentos, mecanismos y acciones que vinculen a los(as) egresados(as) con los empleadores para facilitar la inserción laboral.

Asimismo, durante el año 2019 se realizó el estudio de Benchmarking “Estrategias de Vinculación con Titulados/as y Empleabilidad”, el cual se enmarcó en el cumplimiento de compromiso contenido en el Convenio Marco (CM) para las Universidades Estatales (UTM 1856). Este estudio identificó una serie de acciones que las Universidades realizan con titulados(as) y empleadores, constatando la dificultad que conlleva el vínculo sistemático y formal con titulados(as) pero también empleadores, reconociendo, en términos consensuados, según lo indicado en el estudio, de que la participación de estos actores “es necesaria tanto para aumentar los niveles de empleabilidad de los titulados/as como para retroalimentar la actualización y pertinencia de los perfiles de egreso y planes de estudio”.

En esa línea se constituye este Fondo de apoyo a la vinculación con Empleadores y Titulados(as), que aspira a contribuir a mejorar la Empleabilidad de nuestros titulados y titulados y favorecer la retroalimentación a la docencia.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Contribuir a las carreras de la Universidad para que constituyan y/o consoliden redes formales de colaboración con titulados(as) y empleadores, que les permitan articular acciones orientadas a mejorar la calidad y pertinencia de la empleabilidad de sus estudiantes, titulados y tituladas.

2.2 Objetivos específicos

- Promover la constitución de espacios formales y sistemáticos de vinculación de carreras con empleadores y titulados(as), y la elaboración de estrategias de empleabilidad.
- Consolidar los procesos de vinculación con titulados(as) y empleadores, facilitando la implementación de estrategias de empleabilidad en las carreras.

3. Focos de acción

Las iniciativas postuladas, deberán realizar sus actividades y enfocar sus medios de verificación hacia la consecución de resultados tomando en consideración el cumplimiento de las acciones declaradas en los Planes de Mejora 2020 y en las acciones declaradas en los Lineamientos para la Vinculación con el Medio de cada Carrera, representados en los siguientes focos de acción de acuerdo con el tipo de Iniciativa:

Focos de acción	Resultados	Hitos	Medio de verificación
Línea de apoyo inicial	Mecanismo formal y sistemático de relacionamiento con sus Titulados(as) y Empleadores.	Constitución de un Comité de Empleabilidad por carrera, con participación de empleadores, titulados(as) y académicos(as).	Acta de constitución
		Estrategia de empleabilidad elaborada.	Documento de estrategia

		Realización de encuentro con empleadores y titulados(as).	Lista de asistencia Registro fotográfico Encuesta
Línea de apoyo a la implementación de la estrategia	Colaborar con iniciativas para el fortalecimiento de vínculos entre sus Titulados(as) y Empleadores.	Realización de iniciativas contempladas en la estrategia de empleabilidad.	Lista de asistencia Registro fotográfico
		Participación de titulados y tituladas en las actividades de la estrategia.	Lista de asistencia
		Participación de empleadores en las actividades de la Estrategia.	Lista de asistencia
		Creación de base con registro de empleadores colaboradores por carreras.	BBDD de empleadores en formato .xls

TABLA 1: Focos de acción, resultados y medios de verificación de las iniciativas.

4. Tipos de Iniciativas

El fondo provee financiamiento para iniciativas que contribuyan a fortalecer redes formales de colaboración con titulados(as) y empleadores, las que se podrán orientar en las siguientes líneas:

1. Líneas de vinculación	
Apoyo inicial: Apunta a la conformación de comités de empleabilidad para la elaboración de la estrategia de empleabilidad de la carrera.	Apoyo para la implementación de la estrategia de empleabilidad: Considera el fortalecimiento del vínculo entre empleadores y titulados(as), de las carreras que han elaborado su estrategia y se encuentran en fase implementación.
2. Tipo de actividades mínimas	
a. Constitución de un Comité con participación de empleadores, titulados(as) y académicos(as) quienes sesionarán para trabajar en la elaboración de una estrategia de empleabilidad de la carrera. Se espera un mínimo de dos participantes por cada tipo de actor, los cuáles serán definidos por la carrera. En caso de que la carrera no logre identificar los empleadores y/o titulados(as) solicitará colaboración al CASE, en relación a Empleadores y a la Red de Empleabilidad y Titulados(as) (RET), para titulados y tituladas. Los(as) académicos(as) asistentes deberán ser nombrados(as) por la Jefatura de carrera. b. Desarrollo de un diagnóstico de empleabilidad y de redes de empleadores y titulados/as con la que cuenta cada carrera. Los insumos para la realización del diagnóstico serán los siguientes: Lineamientos para la VcM por carrera, Informe de Taller de Análisis de Tendencias del Entorno Social y Productivo, resultados de la encuesta de titulados(as) del SMET (Sistema de Monitoreo de Estudiantes y	a. Plan de Implementación que describe las acciones, recursos, responsables, tiempo en que se ejecutará y resultados esperados (Anexo N°3). Asimismo, definirá a los objetivos que se asocia en relación a la Estrategia. El plan deberá ser de carácter anual, y debe contener los mecanismos por los cuales asegure el fortalecimiento del vínculo. El Plan deberá contener la fecha en la cual sesionará el Comité de Empleabilidad de la carrera. Las acciones a realizar en el Plan de Implementación pueden ser: Encuentro con Empleadores, para difusión de carreras, análisis de tendencias laborales y competencias requeridas. Así también constitución de redes de colaboración, u otros objetivos.

Titulados), malla curricular, perfil de egreso y campo ocupacional, reportería de la plataforma RET, además de datos externos sobre la empleabilidad de los(as) titulados(as) de la respectiva carrera en relación a los titulados y tituladas de la misma en otras instituciones de Educación Superior. La información inicial para este diagnóstico será elaborada por el área de Empleabilidad y Titulados, complementado con información adicional por parte de las carreras y el Comité de Empleabilidad. c. Elaboración de un informe que contenga la estrategia de empleabilidad por carrera en base al trabajo realizado por el Comité. Para la elaboración de la estrategia, la Red de Empleabilidad y Titulados(as) proveerá una pauta con los elementos y lineamientos que deberá contener dicha estrategia. En ese sentido, cada estrategia deberá considerar en su formulación, y de forma excluyente, aquellas acciones que se enmarquen en los Lineamientos para la VcM de carrera, los Planes de Acción emanado de dichos Lineamientos u otro instrumento de planificación que defina orientaciones en materia de empleabilidad de la carrera. d. Realización de un Encuentro final de Análisis de la Empleabilidad con la participación de empleadores y titulados(as), en el cual se presente y se retroalimente la “Estrategia de Empleabilidad”.	Encuentro con Empleadores de Centros de Prácticas; para análisis de competencias y perfiles de estudiantes. Encuentros tripartitos de empleadores, titulados(as) y estudiantes: para análisis y discusión del entorno laboral y productivo, retroalimentación y fidelización. Charlas/ Talleres de Empleabilidad; para apoyar la inserción y/o progresión laboral. Charlas/ Seminarios de Actualización profesional (no conducentes a certificaciones o titulaciones); para apoyar inserción y/o progresión laboral, y fidelización. Encuentros de titulados(as): para facilitar la vinculación y fidelización. Así como identificación de redes de colaboración para potenciar empleabilidad.
---	---

TABLA 2: Líneas y actividades de las Iniciativas

5. Presupuesto

El Fondo contará anualmente con un monto determinado en el presupuesto de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, el que se distribuirá entre las carreras de la Universidad, a través de la modalidad de asignación directa, en función de la Iniciativa que presenten las carreras y que deberán cumplir con los objetivos y criterios definidos para el Fondo.

Los recursos del Fondo deberán destinarse de la siguiente forma:

Iniciativas de Apoyo Inicial	Iniciativas de apoyo a la implementación de las estrategias
Los fondos se orientarán a la contratación de servicios, tales como arriendo de salones, alimentos o servicio de catering, para facilitar la realización de las actividades.	Los fondos se orientarán a la contratación de servicios, tales como arriendo de salones, alimentos o servicio de catering, la posibilidad de pago honorarios (realización de charlas o talleres, estudios, elaboración de contenidos para material, entre otros a convenir con la VTTE).

TABLA 3: Destino recursos financieros de las Iniciativas

Dichos recursos serán administrados directamente por la RET, siendo la carrera quien realice a través de la plataforma las solicitudes de gastos, que deberán ir acorde a los hitos propuestos.

El monto máximo a financiar es de **\$750.000** por carrera para proyectos de apoyo inicial y de **\$1.250.000** para proyectos de implementación de estrategias.

5.1 Ítems y restricciones

Los ítems financiables se presentan en la siguiente tabla:

Código	Ítem	Restricciones
12241.01	Gastos en Arriendos de Inmuebles.	Se priorizará espacios a disposición de la Universidad para las sesiones del comité, eventualmente podrían considerar salones de hotel, mientras que para el Encuentro Final de Empleabilidad, con titulados(as) y empleadores se optará utilizar espacios físicos al interior de las dependencias de la Universidad. Para el caso de desarrollo de charlas, talleres u otras actividades consideradas en la Línea de Iniciativas de implementación de la estrategia, podrán ser utilizados ya sea espacios en la Universidad u otro, como salones de Hoteles, espacios de Sindicatos, organizaciones u otro organismo distinto a la Universidad y que implique una transacción económica, siempre y cuando se ajuste a los recursos disponibles en la iniciativa. Sin embargo, queda a criterio de la carrera esta definición.
12269.18	Alimentos y Bebidas.	
12269.11	Pasajes, Estadías y Fletes.	Para el caso de las Iniciativas de apoyo inicial, este ítem solamente puede ser utilizado para el Encuentro Final de Empleabilidad, en el caso

		de invitar a algún(a) expositor(a). En el caso de las Iniciativas de Apoyo a la implementación no existe la restricción.
12141.03	Gastos de Honorarios nacionales no académicos	El pago de honorarios no deberá sobrepasar el 30% del total de la Iniciativa y podrá ser solicitado exclusivamente en iniciativas de la línea de Apoyo a la Implementación de las Estrategias. Se podrán incluir relatorías que incorporen entrega de contenidos. El equipo de la VTTE realizará una evaluación previa del(la) relator(a) propuesto(a), para velar por la calidad y pertinencia de las temáticas en cuestión.

TABLA 4: Ítem y restricciones presupuestarias

6. Proceso de postulación

Las etapas de este proceso son:

6.1 Postulación de iniciativas

- Estos fondos estarán disponibles y serán asignados en modalidad de ventanilla abierta.
- Las iniciativas podrán ser postuladas desde el 01 de junio al 30 de julio de 2020. La ejecución de estas iniciativas deberá realizarse hasta el 30 de noviembre de 2020.
- En la convocatoria pueden participar todos(as) los(as) académicos(as) de la UTEM, con el respaldo del(la) Jefe(a) de carrera, si no es éste quien hace de Encargado(a) de la iniciativa, independientemente de la relación contractual que mantengan con la Universidad.
- La postulación de las iniciativas será por medio de la Plataforma SISAV, para ello el o la docente, o Jefe(a) de Carrera, según corresponda, debe contar con credenciales institucionales activas, es decir, su cuenta de correo electrónico institucional debe tener activo *Pasaporte.UTEM* para acceder a SISAV.

Ante cualquier duda respecto a la plataforma o el ingreso de información en el formulario correspondiente, consultar el manual de usuario disponible en el siguiente link: https://sisav.utem.cl/documentos/manual_usuario.pdf

Se deben completar todos los campos del(os) formulario(s) de Iniciativas de Vinculación con el Medio en SISAV. Es responsabilidad del académico postulante que se finalice correctamente la postulación en la plataforma.

Los formularios para su revisión están en los Anexos N°1 y N°3 de este apartado.

6.2 Admisibilidad

La asignación del Fondo será única y exclusivamente por carrera. De esta forma, se considerarán admisibles las Iniciativas que un(a) académico(a) con el apoyo de él o la Jefe(a) de Carrera, postulen por medio de la Plataforma SISAV o aquellas que ellos apoyen a través de la respectiva validación por correo electrónico. Se debe adjuntar el Anexo N°4.

6.3 Evaluación técnica y presupuestaria

Una vez postulada la iniciativa se realizará una Evaluación Técnica, donde la Red de Empleabilidad y Titulados/as (RET), en conjunto con Consejo Asesor Social y Empresarial (CASE), Extensión, Unidad de Estudios y Foco en Carrera, evaluarán la pertinencia técnica de la iniciativa presentada. Esto implica asegurar que se cumplan con los objetivos del Fondo, las actividades sean coherentes con los lineamientos de la Universidad y de la Vinculación con el Medio, además de ser pertinentes a la carrera y factibles de implementar, en orden a verificar el cumplimiento de las acciones definidas.

Recibida la propuesta, la RET, en un plazo máximo de 10 días hábiles realizará la evaluación.

Para la evaluación técnica se considerarán las siguientes dimensiones:

1. Descripción de la propuesta: esto supone que la propuesta sea detallada en todas sus etapas, actividades y resultados.
2. Objetivos: que estos se ajusten a los objetivos del Fondo, en particular a la línea a la cual postula (Inicial o de apoyo a la implementación).
3. Resultados esperados: que estos sean factibles de alcanzar y pertinentes a la iniciativa.
4. Cronograma: que identifique en el período de tiempo en el cual se desarrollará la iniciativa, las distintas actividades requeridas para su implementación. Cronograma con plazos y compromisos de fecha.
5. Propuesta de invitados (para actividades consignadas en ambas líneas).
6. Tipo de actividades propuestas (en caso de iniciativas de apoyo a la implementación): que las actividades se ajusten a los Lineamientos para la Vinculación con el Medio o al Plan de Mejora de la Carrera, en el ámbito de Empleabilidad y Titulados(as).

Las iniciativas aprobadas técnicamente serán presentadas a la Decanatura y al Director de Centro de Facultad para su validación.

6.4 Adjudicación

Una vez terminada la evaluación técnica y presupuestaria, y validada por la Facultad se informará el resultado de la Postulación al Fondo de apoyo a la vinculación con Empleadores y Titulados(as), y presupuesto asignado, mediante la Plataforma SISAV y por correo.

En esta etapa, también se podrán realizar observaciones adicionales a cada iniciativa, las que serán enviadas como condiciones de adjudicación, las cuales deberán ser subsanadas antes de firmar el Acta de ejecución del fondo “Creando Redes” (Anexo N°5). El documento deberá adjuntarse a la Plataforma SISAV, para comenzar la ejecución de la iniciativa. La resolución de Facultad se emitirá semestralmente con el conjunto de iniciativas asignadas en el periodo.

7. Condiciones de aceptación de las Iniciativas

Los postulantes al Fondo “Creando Redes” deben cumplir las siguientes condiciones de acuerdo a la Línea:

Iniciativas de Apoyo Inicial	Iniciativas de apoyo a la implementación de las estrategias
1. Las unidades académicas que pueden obtener recursos del fondo son Carreras, se excluyen Departamentos y Facultades. 2. El público objetivo de estas iniciativas deben ser empleadores pertinentes a la carrera y titulados(as) de dicha carrera de la Universidad o de su antecesor, el IPS. En el caso de los titulados(as), debe ser preferentemente perteneciente a los últimos cinco cohortes de titulación. Respecto a los(as) académicos(as), estos deben ejercer funciones de docencia en la carrera, independiente de su relación contractual con la Universidad. 3. En el caso de empleadores que conformen Comités de Empleabilidad, deberá tener, o haber tenido, titulados(as) y/o estudiantes en práctica de la Universidad. 4. Se deben completar todos los campos del(os) formulario(s) de postulación al Fondo “Creando Redes” en SISAV. Es responsabilidad del(la) académico(a) postulante que se finalice correctamente la postulación en la plataforma.	1. Las unidades académicas que pueden obtener recursos del fondo son Carreras que hayan constituido sus comités de Empleabilidad y cuenten con sus Estrategias de Empleabilidad elaboradas y validadas, por parte de la VTTE. 2. El público objetivo de estas iniciativas deben ser titulados(as) y egresados(as) de dicha carrera de la Universidad o de su antecesor, el IPS. También empleadores(as) pertinentes a la carrera. Asimismo, podrán ser destinatarios de las actividades, estudiantes de últimos años, siempre y cuando dentro de la iniciativa participen ya sea titulados(as) y/o empleadores. 3. El(la) académico(a) responsable de la iniciativa, deberá identificar a qué dominio disciplinar tributa la o las actividades consideradas en la iniciativa, y debe estar acorde a los Lineamientos para la Vinculación de Carrera o a los Planes de Mejora de Carrera 2020. 4. Se deben completar todos los campos del(os) formulario(s) de postulación al Fondo “Creando Redes Avanzado” en SISAV. Es responsabilidad del(a) académico(a) postulante que se finalice correctamente la postulación en la plataforma.

TABLA 5: Condiciones

8. Compromisos

- a. El académico responsable de la Iniciativa deberá ingresar la evidencia de las actividades e hitos de forma oportuna, a la plataforma SISAV.

9. Monitoreo, Apoyo y Evaluación

- La carrera elaborará una iniciativa con formato predefinido¹, con acompañamiento de la Red de Empleabilidad y Titulados(as) (RET), el que se presentará vía SISAV por el(la) académico(a) responsable.
- El Fondo para la realización de actividades será administrado por la RET, por lo que el o la responsable de la carrera no requiere tener fianza, sino que solamente realizar las solicitudes de gastos a través de la plataforma, las cuales serán ejecutadas por equipo Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.
- La RET y las analistas de VcM acompañarán el proceso, asegurando que las evidencias de las acciones sean las pertinentes y monitoreando que la información se encuentre en el sistema.
- Una vez que el Comité de Empleabilidad elabore su Estrategia, el equipo de Evaluación conformado por donde la RET, Consejo Asesor Social y Empresarial (CASE), Extensión, Foco en Carrera y Unidad de Estudios, en conjunto con el Decano o Director de Centro, evaluarán pertinencia y coherencia antes de ser presentada en el Encuentro Final.
- En términos del monitoreo del avance de las iniciativas, las analistas de VcM se encargarán de revisar que la evidencia contenida en SISAV sea consistente con lo declarado en la tabla N°1, mientras que la RET realizará un reporte de la ejecución de cada una de las actividades realizadas en el marco de la iniciativa. Este reporte identificará el tipo de actividad, objetivos, temática desarrollada, asistentes, fecha, duración y lugar de realización.
- Se realizará una evaluación de medio término, entre la carrera y la Red de Titulados/as, de carácter cualitativo, a través de reuniones:
 - En el caso de las iniciativas iniciales, habrá una reunión de evaluación una vez concluida el trabajo del Comité de Empleabilidad, y antes de la realización del Encuentro final. En dicha reunión se evaluará el resultado de las sesiones realizadas por el comité, y el avance en el desarrollo de la iniciativa. Además, se preparará el encuentrofina.
 - En el caso de las iniciativas de implementación, se realizará una reunión de evaluación una vez que las iniciativas se encuentren ejecutadas en un 50%.
- Se realizará la evaluación final de la ejecución de la iniciativa, a través de:
 - Elaboración de Informe Final, detallando las acciones realizadas, los resultados obtenidos, los recursos utilizados, los beneficiarios/as, además de una valoración cualitativa de la iniciativa. Este informe adjuntará medios de verificación. El informe será realizado por la carrera, apoyado por la Red de Titulados/as.

¹ Ver Anexo N°1 y N°3

- Como hito final de este proceso, se realizará una reunión evaluativa de las iniciativas y sus productos y resultados. En dicha reunión participarán, representante de la carrera, Director de centro de Facultad, Red de Titulados/as y Empleabilidad, del CASE y Foco en carrera

10. Soporte profesional a las iniciativas

La VTTE, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las iniciativas y apuntar a una mejora continua de éstas, compromete una serie de apoyos para su ejecución, especificados a continuación:

10.1 En la Postulación

Para apoyar el proceso de formulación de las Iniciativas, se realizarán los siguientes acompañamientos:

Tipo de Apoyo	Contenido	Unidad Apoyo
Reuniones por escuela	Instancia personalizada para entrega de información y orientación por carrera.	Red de Empleabilidad y Titulados(as).
Tutorías de uso plataforma SISAV	Entrega de orientaciones sobre el uso de la Plataforma.	Profesional SISEI y Analistas de VcM.

TABLA 6: Apoyos en la postulación

10.2 En la Ejecución

Como acompañamiento en la ejecución de las Iniciativas, se han establecido las siguientes acciones:

Tipo de Apoyo	Contenido	Unidad Apoyo
Apoyo para la implementación de las iniciativas.	Entrega de Bases de Datos de titulados(as) y/o empleadores. Apoyo a la difusión: mail masivo, diseño afiches, diseño invitación, comunicación en las diferentes páginas web y redes sociales disponibles. Apoyo a la convocatoria a empleadores y titulados(as). Apoyo en el desarrollo de las iniciativas.	Analistas y otras unidades VTTE

Apoyo en uso plataforma SISAV	Apoyo a la carrera en la gestión de la iniciativa en la plataforma SISAV y coordinación con el SISEI para aquellas acciones que requieran soporte técnico.	Analistas de vinculación con el Medio VTTE.
Gestión de recursos de las Iniciativas.	Ejecución administrativa y financiera de las iniciativas, considerando solicitudes de recursos y de gastos realizadas por la carrera, coordinación con proveedores, y gestión de contrataciones, entre otras.	Analistas y otras unidades VTTE
Elaboración de informe final	Apoyo en la generación del informe final de la actividad.	Red de Empleabilidad y titulados(as).
Validación de Informe final	Validar coherencia y consistencia del Informe.	Red de Empleabilidad y titulados(as), CASE, foco en carrera, Extensión, Unidad de estudios, Director de Centro.

TABLA 7: Apoyos en la ejecución

10.3 Soporte Comunicacional

El Equipo Comunicacional de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, es el encargado de la comunicación estratégica y coordinada de las acciones de Vinculación con el Medio de la Universidad, alineados con el Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos, del nivel central. Con el fin de que tanto la comunidad interna como externa, aliados y colaboradores, perciban efectivamente el trabajo en torno a esta área.

Todos los requerimientos vinculados al Fondo Creando Redes se deben realizar a través de la Red de Empleabilidad y Titulados/as (RET).

Para las Iniciativas aprobadas, el Equipo Comunicacional de la Vicerrectoría realiza las siguientes acciones según las solicitudes requeridas y pertinencia estratégica:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE SOLICITUD
Asesoría comunicacional para las Iniciativas.	Asesoría destinada a la toma de decisiones sobre la difusión, diseño y entrega de información relativa a la Iniciativa.	
Difusión, registro e información de los hitos de la Iniciativa.	Los hitos del proyecto, tales como constitución del Comité de Empleabilidad, Encuentro final, charlas y/o Seminarios de Empleabilidad, entre otros, contemplan las siguientes acciones para su difusión y registro: 1. Diseño e impresión de piezas gráficas. 2. Publicación en sitio web de la Vicerrectoría. 3. Publicación en redes sociales y agenda digital institucional. 4. Envío de correo masivo a la comunidad interna y externa. 5. Registro fotográfico de la actividad. 6. Impresión de constancias de participación. 7. Coordinación de nota periodística y posterior publicación en sitio web de la Vicerrectoría (incluida galería fotográfica). 8. Gestión de prensa en medios externos. 9. Diseño de Documentos 10. Entrega de obsequios para expositores: si los Encuentros cuentan con la participación de un o una expositora destacada se realizará la entrega de publicaciones de Ediciones UTEM. 11. Material para asistentes: se entregarán libretas y lápices para las y los asistentes a la Constitución de Comités y Encuentros.	Solicitud 20 días hábiles (mínimo) previos a la realización de la actividad o hito.

TABLA 8: Apoyo Comunicacional VTTE a Iniciativas de Vinculación con el Medio.

11. Definiciones

BIDIRECCIONALIDAD: *corresponde a que las actividades de VcM establezcan una relación interactiva con las comunidades y actores del territorio significativo con el fin de generar beneficios y aprendizajes recíprocos.*

CASE: *Consejo Asesor Social Empresarial.*

EMPLEABILIDAD: *Refiere a la capacidad de las y los titulados(as) para ingresar, mantener y progresar con éxito en el mundo laboral, a través de un trabajo relevante, ya sea que se desempeñe como profesional, empleado, independiente o empresario.*

EMPLEADOR: *Entidad jurídica (empresa, servicio público u otra), que genera o ha generado empleo o prácticas intermedias y profesionales, para titulados/as y estudiantes de las carreras impartidas en la Universidad.*

EMPLEO: *Trabajo que se realiza a cambio de una remuneración (Glosario REGRAT).*

ESTRATEGIA DE EMPLEABILIDAD: *Instrumento que orienta y estructura la vinculación de las carreras con sus titulados/as y con empleadores pertinentes al campo y mercado laboral. Esta apunta a desarrollar acciones articuladas para mejorar la empleabilidad (entendida como creación y fortalecimiento de redes que aumenten las ofertas laborales y más capacidades de vinculación con titulados/as) de los titulados/as actuales y futuros.*

IMPACTO: *son los efectos medibles o evidenciables al corto, mediano y largo plazo que tiene un proyecto, iniciativa o programa para la población objetivo y para el entorno, siendo estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.*

LINEAMIENTOS PARA LA VcM EN CARRERA: *Los Lineamientos para la Vinculación con el Medio por carreras es un documento que tiene por finalidad servir como carta de navegación en el ámbito de la Vinculación con el Medio entregando orientaciones relacionadas con el entorno social, disciplinar y profesional de la unidad académica; orientaciones curriculares de la carrera y un plan de acción que visualiza con acciones concretas la labor a realizar por la unidad académica en VcM.*

RET: *Red de Empleabilidad y Titulados(as).*

RETROALIMENTACIÓN CON DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: *Corresponde a un lineamiento transversal de la VcM en la UTEM que establece que las iniciativas, proyectos y programas que realizan actividades de VcM deberán asegurar una retroalimentación efectiva, verificable y permanente que permita mejorar la calidad y pertinencia de sus diversas actividades misionales: a la docencia de pregrado y posgrado, a la investigación y a la gestión de la VcM.*

SISA: *Plataforma de Gestión de Vinculación con el Medio, antes denominada Sistema de Seguimiento de Actividades de Vinculación.*

SISEI: *Departamento de sistemas y Servicios de Informática.*

SMET: *Sistema monitoreo de trayectoria de estudiantes y titulados UTEM.*

TI: *Tecnología de la Información.*

TITULADO(A): *Todo(a) estudiante que ha completado satisfactoriamente el plan de estudios y su proceso de titulación académica y posee el certificado que así lo acredite.*

TRANSVERSALIDAD: *corresponde a que las actividades de VcM doten de pertinencia y confluyan con las funciones de docencia e investigación.*

UNIDAD ACADÉMICA: *para las presentes bases una unidad académica corresponde a una carrera.*

⦿cM: *Vinculación con el Medio.*

⦿RAC: *Vicerrectoría Académica.*

⦿RAF: *Vicerrectoría de Administración y Finanzas.*

⦿TTE: *Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.*

12. Anexos

N° 1: Formulario de postulación Fondo “Creando Redes Apoyo Inicial”.

N° 2: Minuta de implementación Fondo “Creando Redes Apoyo Inicial”.

N° 3: Formulario de postulación Fondo “Creando Redes Apoyo para la implementación de la estrategia de empleabilidad”.

N° 4: Carta Jefe(a) de carrera.

N° 5: Acta de Ejecución.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



ACREDITADA
4 AÑOS
• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA DICIEMBRE DE 2025



VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

**ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN: FONDO “CREANDO
REDES BÁSICO” CARRERA**

FACULTAD

ENCARGADO(A)

TELÉFONO:

EMAIL:

FIRMA AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

<i>Nombre Encargado(a) de la propuesta</i> Encargado(a) de la propuesta	<i>Director(a) de Escuela</i> V°B° Director(a) de Escuela
<i>Nombre Decano(a) Facultad</i> V°B Decano(a) Facultad	<i>Nombre Director(a) de Centro de Facultad</i> V°B Director(a) de Centro de Facultad
Mario Torres Alcayaga V°B Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión	



1. Diagnóstico y descripción de iniciativa. (Resumen del diagnóstico máx. 2000).

2. Perfil descriptivo del entorno disciplinar y/o profesional

3. Participantes del comité de empleabilidad de la carrera. A lo menos dos participantes por tipo.

Tipo de participante (académico(a), empleador(a), titulado(a))	Nombre	Correo	Institución	Cargo

4. Planificación de actividades

Actividades	Responsable	Inicio	Término	Lugar (En caso de que aplique)
Desarrollo y análisis Diagnóstico				
Constitución Comité de empleabilidad				
Elaboración de estrategia de Empleabilidad				
Encuentro Final				

5. Presupuesto

HITO	12241.01 Gastos en Arriendos de Inmuebles	12269.11 Pasajes, Estadías y Fletes.	12269.18 Alimentos y Bebidas.	TOTAL
1° Sesión Comité de empleabilidad				
2° Sesión Comité de empleabilidad				
Encuentro Final				
TOTAL				



ANEXO 2: MINUTA DE IMPLEMENTACIÓN FONDO “CREANDO REDES”

FONDO CREANDO REDES MINUTA CRONOGRAMA DE TRABAJO

El presente documento tiene como objetivo describir cronológicamente la implementación del Fondo Creando Redes en el marco de una carrera para el año 2020. Esto permite visualizar de forma más simple las actividades y tareas necesarias para lograr desarrollar la iniciativa en un plazo pertinente, en pos de generar evidencia suficiente de las acciones que nos permitan superar las brechas de procesos de acreditación anteriores, en particular, respecto a la baja vinculación con titulados(as) y empleadores. Este documento presenta un marco referencial para el desarrollo de las actividades, por lo que cada carrera puede adaptar sus tiempos según sus necesidades.

Desde esa perspectiva, la VTTE coloca disposición de las carreras, el Fondo Creando Redes, el cuál es un instrumento para el diseño de estrategias por carrera que permita la vinculación con sus titulados(as) y con empleadores pertinentes al campo y mercado laboral. El Fondo apunta a desarrollar acciones orientadas a mejorar la empleabilidad (entendida como creación y fortalecimiento de redes que aumenten las ofertas laborales y más capacidades de vinculación con titulados(as)), por lo que considera el diseño de una estrategia de empleabilidad como resultado final. Así, en función de la necesidad de aumentar la relación de las carreras con empleadores y titulados(as), dicha estrategia de empleabilidad, tanto en su origen como en su desarrollo, deberá tener como eje la articulación de espacios formales y sistemáticos de diálogo entre empleadores, titulados(as) y académicos(as). Para efectos del Fondo, esto implicará ejecutar las siguientes etapas:

2. Constitución del Comité de Empleabilidad que considere la participación de empleadores, titulados(as) y académicos(as)
Elaboración de Informe de Diagnóstico de redes con empleadores y titulados(as).
3. Informe de Estrategia de Empleabilidad.
4. Encuentro Final

ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO:

1. **Preparación Propuesta:**
 - a. Elaboración y presentación de Propuesta de Trabajo a través de plataforma SISAV.
 - b. Preparación de ficha diagnóstico sobre empleabilidad y redes de empleadores y titulados(as) de la carrera.
 - c. Evaluación técnica y comunicación de los resultados.
 - d. Reunión y firma acta de acuerdo.

2. Constitución y funcionamiento del comité empleabilidad:

- a. Definición de asistentes a Comité de Empleabilidad por parte de la carrera.
- b. Definición día y lugar de sesión de Comité de Empleabilidad.
- c. Gestión y confirmación de lugar.
- d. Elaboración y envío invitaciones a participantes.
- e. Seguimiento y confirmación de participantes.
- f. Preparación reunión constitución comité y agenda de trabajo Comité.
- g. Desarrollo de la primera sesión del Comité de Empleabilidad:
 1. Desarrollo de primera sesión, cuyos objetivos son: presentación e instalación formal del Comité, definiendo método de trabajo y productos a entregar.
 2. Presentación y análisis ficha diagnóstico de redes con empleadores y titulados(as).
 3. Definir contenidos de la estrategia.
 4. Definición de agenda de trabajo a corto plazo para elaboración de la estrategia de empleabilidad.
- h. Desarrollo de segunda sesión del Comité, que abordará:
 1. Presentación y validación de estrategia de empleabilidad.
 2. Definición de Encuentro con titulados(as) y empleadores, que incorpore fecha, hora, lugar y contenidos. Y cuyo objetivo será presentar la estrategia, analizándola en el contexto de las tendencias laborales de la carrera.

3. Elaboración de Estrategia de Empleabilidad:

- a. Definición de los contenidos de la estrategia.
- b. Gestión de contenidos de la estrategia.
- c. Redacción de la Estrategia de Empleabilidad.

4. Encuentro con Titulados(as) y Empleadores:

Antes del Encuentro:

- a. Gestión de la logística del encuentro (Confirmación lugar. Gestión de insumos alimenticios, etc.)
- b. Redacción y envío invitaciones encuentro:
 - A participantes claves (persona(s) que cumpla un rol central en el encuentro)
 - A base de titulados(as) y empleadores.
- c. Seguimiento invitaciones y confirmación de asistentes.
- d. Gestión apoyo comunicacional evento.
- e. Definición de programa actividad.

Durante el Desarrollo de Encuentro:

- a. Presentación de objetivos del encuentro.
- b. Presentaciones asistentes al encuentro.
- c. Exposición con objetivos y contenidos de la Estrategia.
- d. Comentarios/as de asistentes (o panelistas según se defina).
- e. Cierre encuentro.
- f. Café (tipo de insumo alimenticio a definir por evento).

5. Elaboración informe final:

- a. Redacción de informe final del proyecto.
- b. Validación informe por parte de la carrera.
- c. Envío informe a VTTE.
- d. Validación informe por RET.
- e. Publicación Informe en Portal VTTE.

Cronograma Fondo Creando Redes Básico.



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**
del Estado de Chile



**ACREDITADA
4 AÑOS**
• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA DICIEMBRE DE 2025



**VINCULACIÓN
CON EL MEDIO**

Semana/ Actividad – Tareas	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16
Preparación propuesta:	X	X														
1. Elaboración y presentación de Propuesta de Trabajo a través de plataforma SISAV.																
2. Preparación de ficha diagnóstico sobre empleabilidad y redes de empleadores y titulados/as de la carrera.																
3. Evaluación técnica y comunicación de los resultados.																
4. Reunión y firma acta de acuerdo.																
Constitución Comité de Empleabilidad:			X	X	X	X										
1. Definición de asistentes a Comité de Empleabilidad por parte de la carrera.																
2. Definición día y lugar de sesión de Comité de Empleabilidad.																
3. Gestión y confirmación de lugar.																
4. Elaboración y envío invitaciones a participantes.																
5. Seguimiento de las invitaciones y confirmación de participantes.																
6. Preparación reunión constitución comité y agenda de trabajo comité.																
7. Desarrollo de la primera sesión del Comité de Empleabilidad																
8. Desarrollo de segunda sesión del Comité																

Elaboración a empleabilidad: 1. Definición contenidos Estrategia. 2. Gestión de contenidos de la estrategia. 3. Redacción de la estrategia.							X	X	X	X						
Encuentro Titulados/as y Empleadores: 1. Gestión de la logística del encuentro (Confirmación lugar. Gestión de insumos alimenticios, etc.) 2. Redacción y envío invitaciones encuentro: 3. Seguimiento invitaciones. Confirmación de asistentes. 4. Gestión apoyo comunicacional evento. 5. Definición de programa actividad. 6. Desarrollo de Encuentro.									X	X	X	X	X	X		
Elaboración informe final: 1. Redacción de informe final del proyecto. 2. Validación informe por parte de la carrera. 3. Envío informe a VTTE. 4. Validación informe por Unidad Empleabilidad y Titulados/as. 5. Publicación Informe en Portal VTTE.															X	X

ANEXO N° 3: FORMULARIO DE POSTULACIÓN: FONDO “CREANDO REDES Apoyo para la implementación de la estrategia de empleabilidad”



CARRERA

FACULTAD

ENCARGADO(A)

TELÉFONO:

EMAIL:

FIRMA AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

<i>Nombre Encargado(a) de la propuesta</i> Encargado(a) de la propuesta	<i>Director(a) de Escuela</i> V°B° Director(a) de Escuela
<i>Nombre Decano(a)Facultad</i> V°B Decano(a) Facultad	<i>Nombre Director(a) de Centro de Facultad</i> V°B Director(a) de Centro de Facultad
Mario Torres Alcayaga V°B Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión	



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



ACREDITADA
4 AÑOS
• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA DICIEMBRE DE 2020



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



CONSEJO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE

VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

1. Presentación Estrategia de Empleabilidad. (Resumen del diagnóstico máx. 2000).

**2. Descripción de la
propuesta de intervención.**

3. Público objetivo de la Estrategia por Actividad.

Tipo de participante (académico(a), empleador, titulado(a))	Nombre Actividad.	Fecha Realización	Nº esperado de participantes.	Carg o

4. Planificación de actividades*



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**
del Estado de Chile



**ACREDITADA
4 AÑOS**
• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA DICIEMBRE DE 2020



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



**VINCULACIÓN
CON EL MEDIO**

Actividades	Tareas	Inicio	Término	Lugar (En caso de que aplique)
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				

* Las actividades deben ser coherentes con las declaradas en el punto nº 3.

El número de actividades no podrá ser superior a 10. (Cada Actividad incorpora otras acciones específicas (tareas)).

5. Presupuesto

Actividades	12241.01 Gastos en Arriendos de Inmuebles	12269.11 Pasajes, Estadías y Fletes.	12269.18 Alimentos y Bebidas.	12141.03 Gastos Honorarios Nacionales o académicos.
1.-				
2.-				
3.-				
TOTAL				

*Se podrán insertar nuevas actividades hasta un máximo de 10.



ANEXO 4: CARTA JEFE(A) CARRERA “CREANDO REDES”

Santiago, ade 2020

Se informa que la carrera de, perteneciente a la Facultad de de la Universidad Tecnológica Metropolitana, mediante la ejecución del Fondo “Creando Redes”, cumple con las siguientes iniciativas, que responden a los Planes de Mejora o Lineamientos de VcM de la Carrera:

- 1.
- 2.
- 3.

Jefe(a) de Carrera



ANEXO 5: ACTA DE EJECUCIÓN DEL FONDO “CREANDO REDES”

PROYECTO: FONDO “CREANDO REDES” DE (COMPLETAR CON LA CARRERA) FECHA INICIO:
FECHA TÉRMINO:
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO:

En la presente Acta de Ejecución se informa a la carrera de , perteneciente a la Facultad de de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que le ha sido asignado financiamiento para la implementación del Proyecto en el marco del Fondo Creando Redes.

Por medio de este acta, la carrera se compromete a ejecutar, dentro de los plazos establecidos, las acciones declaradas en el formulario de postulación del Fondo “Creando Redes”, y conforme a los objetivos definidos en las Bases de dicho Fondo. Asimismo, la carrera se compromete a aportar evidencia de las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto, incorporando a la plataforma SISAV oportunamente según lo requerido en el marco del Fondo. Por otro lado, la RET se compromete a prestar toda la asesoría que favorezca la correcta ejecución del proyecto, y según los requerimientos que en el marco del proyecto planteé la carrera responsable de su implementación.

En Santiago, a de 2020, firman:

Jefe(a) de Carrera:

Representante de la RET:

.....

.....

MEMORANDUM N°125/06/ 2020

Para	: Sr. Pablo Cañon Thomas Director de Dirección Jurídica
De	: Sr. Mario Torres Alcayaga Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión
Ref.	: Bases de Iniciativas Vinculación con el Medio 2020
Fecha	: SANTIAGO, 01 de junio de 2020

Estimado Señor Director:

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., solicito tenga a bien gestionar la Resolución Exenta para las Bases de VcM que se adjuntan, de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, que estarán vigentes durante el año 2020.

Agradeciendo su buena disposición, se despide cordialmente,

MARIO TORRES ALCAYAGA
Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión